

**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ESTUDIOS DE CHINA Y JAPÓN:
MUNDO CONTEMPORÁNEO**

Abril 2013

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. COMPETENCIAS	17
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	19
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	32
6. PERSONAL ACADÉMICO	71
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	93
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	101
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	105
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	106

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo

Seleccionar Título Conjunto

No / Nacional / Internacional

Indicar listado de especialidades

Especialidades / Itinerarios

Seleccionar Rama

Artes y Humanidades

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio) /ISCED 2 (Opcional)

Historia, Filosofía Y Temas

Sociología, Antropología Y Geografía Social Y Cultural

Seleccionar si habilita para profesión regulada

Sí / No

Indicar Listado de universidades

Indicar Listado de universidades extranjeras

Indicar Listado de instituciones participantes

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos en Prácticas Externas	-
Créditos optativos	10
Créditos obligatorios	40
Créditos Trabajo de Fin de Máster	10
Créditos de Complementos Formativos	-

Especialidad / es (Indicar cada una de ellas)	Créditos optativos

1.3. Universidad Oberta de Catalunya

1.3.1. Centros en los que se imparte

Universitat Oberta de Catalunya (BARCELONA)

1.3.2. Datos asociados al centro

Seleccionar Tipos de Enseñanza que se imparte en el centro

Presencial / Semipresencial / a distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	75
Segundo año implantación	100

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

NOTA: En el caso de la UOC puede coincidir la matriculación a tiempo completo o parcial dado el sistema de matriculación propio de la institución.

Normas de Permanencia

<http://cv.uoc.edu/UOC2000/b/docs/secretaria/main/normativa/normes/permanencia/index.html>

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán / Euskera / Gallego / Valenciano / Inglés / Francés / Alemán / Portugués / Italiano / Otras

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC pretende que el estudiante se especialice en los aspectos y problemáticas específicos que caracterizan las sociedades contemporáneas de China y Japón. Esta titulación se justifica muy sólidamente por diferentes motivos y desde múltiples perspectivas.

En primer lugar, desde la **perspectiva del desarrollo universitario**, el máster propuesto proporciona una continuación coherente a las titulaciones de grado en Estudios de Asia Oriental o titulaciones afines existentes en el estado español. El máster propuesto profundiza y especializa un segmento de los contenidos de estos grados y eleva el nivel de las competencias que en ellos se imparten.

La distinción y la coherencia de la progresión y especialización que plantea este máster queda plenamente demostrada si se compara, por un lado, los objetivos, competencias y contenidos específicos y acotados a la contemporaneidad de China y Japón que propone el Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC, detallados a lo largo de esta memoria, con, por otro lado, los objetivos, competencias y contenidos de carácter más básico, generalista, cronológicamente extenso (incluyen todos los períodos históricos), temáticamente amplio (incluyen todas las disciplinas) y geográficamente de gran alcance (abordan Asia Oriental como conjunto) que se ofrecen en las dos titulaciones de grado en Estudios de Asia Oriental en España (UAB y US-UMA).

En segundo lugar, desde una **perspectiva institucional**, el máster propuesto da continuidad a la trayectoria muy significativa y ya plenamente consolidada que la Universitat Oberta de Catalunya y el profesorado que participará en este máster han tenido en la creación y el desarrollo de los Estudios de Asia Oriental en el estado español.

La Universitat Oberta de Catalunya fue uno de los tres centros pioneros que impartieron la Licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental en 2003 (junto con la UAM y la UAB-UPF), cuando se oficializó esta titulación en España. En el despliegue de la titulación se contó con el apoyo destacado de entidades como Casa Asia (consorcio formado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona). Desde entonces, la Universitat Oberta de Catalunya ha licenciado a un total de 179 estudiantes (desglose anual: 7 en 2005-6, 18 en 2006-7, 23 en 2007-8, 37 en 2008-9, 41 en 2009-10, 32 en 2010-11, 40 en 2012-13), y ha ofrecido formación de postgrado sobre diferentes aspectos de Asia Oriental a un total aproximado de 1.000 estudiantes (desglose anual: 134 en 2003-4, 121 en 2004-5, 174 en 2005-6, 126 en 2006-7, 107 en 2007-8, 95 en 2008-9, 95 en 2009-10, 74 en 2010-11 y 73 en 2011-12). Estas cifras se contrastan con la superación de todos los estándares de calidad a los que han sido sometidas las titulaciones de la UOC por agencias de calidad, son ya de por sí una garantía del potencial de la institución y de la adecuación de la propuesta a esta trayectoria.

Esta trayectoria significativa de la UOC como pionera en la creación y puntal en el desarrollo de los Estudios de Asia Oriental en España, no se evidencia únicamente con la cifra de estudiantes y el interés social contrastado por los datos mencionados. El programa de Estudios de Asia Oriental de la UOC ha congregado a lo largo de estos 9 años a un notable conjunto de docentes e investigadores, que combina el profesorado del máster y una serie de colaboradores de prestigio procedentes de diferentes universidades españolas y extranjeras.

El profesorado de la UOC especializado en el ámbito del máster consta de experiencia contrastada tanto en la docencia de asignaturas sobre China y Japón como en la investigación de distintos aspectos de este ámbito (publicaciones de libros y artículos, participación en proyectos de investigación competitivos, direcciones de tesis y trabajos de investigación, estancias investigadoras en centros internacionales). Esta experiencia queda sintetizada en el punto 6. Destaca el hecho de que todos los 6 profesores que impartirán la docencia de este máster son doctores, están acreditados por las agencias correspondientes y atesoran experiencia directa en docencia sobre Asia Oriental desde hace más de una década: han impartido asignaturas sobre China o Japón en programas de Humanidades previos al desarrollo de la licenciatura en Estudios de Asia Oriental, han impartido las asignaturas en la licenciatura en Estudios de Asia Oriental de la UOC desde sus inicios en 2003 y, además, todos ellos han colaborado o colaboran actualmente como profesores asociados de este ámbito en titulaciones de licenciatura, grado o posgrado en centros como UAB, UPF, UB o ESADE. Destaca especialmente la presencia de dos profesores especialistas en el ámbito de historia moderna y contemporánea, algo que se adecúa a la temática del máster propuesto.

Por otra parte, se trata de profesores que han especializado su investigación en China y/o Japón. Este hecho se sustenta en evidencias como la temática de sus respectivas tesis doctorales o de las tesis doctorales y trabajos de investigación que han dirigido o en su aportación específica en temas de China y/o Japón a proyectos de investigación interdisciplinarios y de diversos ámbitos en que han participado desarrollados en universidades y centros como UPF, UAB, UZAR, UB o CIDOB. La reciente concesión del proyecto I+D en la convocatoria 2012 para Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada, "Interacciones entre España y China, 1898-1950", liderado y participado por tres profesores de la plantilla, así como el lanzamiento de un posgrado específico en Economía de Asia Oriental en marzo de 2013 diseñado y liderado por otra profesora de la plantilla en colaboración con la UOC Business School son las dos evidencias más recientes de la especificidad y el potencial académico e investigador del profesorado del máster.

Más allá de la participación docente directa de los profesores en plantilla, el modelo pedagógico de la UOC se sustenta en una extensa red de docentes colaboradores especializados en las diferentes materias impartidas. En este sentido, bajo la forma de equipos docentes, el máster cuenta con la colaboración de profesores de reconocido prestigio internacional para la elaboración de los materiales docentes (elemento central en el modelo pedagógico de la UOC) y/o para la docencia directa de las diferentes asignaturas. La contratación de este personal colaborador se realiza en función del número de estudiantes matriculados en cada asignatura y siempre asegurando que el contratado es experto en cada materia y tiene el perfil académico adecuado para llevar a cabo tal actividad de colaboración. Así, por otra parte, siempre queda garantizada una ratio óptima y viable de estudiantes por docente, incluidas las asignaturas de TFM.

Entre los colaboradores docentes asociados al programa de Asia Oriental de la UOC que han participado en la autoría de materiales docentes o que han impartido docencia en asignaturas del programa, encontramos a expertos nacionales e internacionales en sus respectivos ámbitos como Timothy Weston (historia moderna de China), Alicia Relinque (literatura china), Anne-Hélène Suárez (poesía china), Regina Llamas (teatro chino), Manel Ollé (pensamiento; diáspora y sinfonía), Joaquín Beltrán (diáspora y sinfonía), Ramon Prats (buddhismo tibetano), Albert Galvany (pensamiento), Albert Nolla (literatura japonesa), Amadeo Jensana (empresa y negocios), Naoko Sajima (seguridad regional asiática) o Jean-François Huchet, François Gipouloux y Françoise Lemoine (comercio de China). Este potencial docente demuestra también una capacidad significativa de la institución que justifica la propuesta del máster.

Finalmente, desde una **perspectiva social**, la creación de esta titulación se justifica también por diversos motivos que se detallarán a continuación y que, en síntesis, son: el papel emergente de Asia Oriental en el mundo actual y en nuestra sociedad; el vacío parcial que aún existe en la formación sobre este ámbito en el contexto universitario catalán y español; y el rol

que Asia Oriental debe jugar en el objetivo estratégico de internacionalización de nuestras universidades en general y de la Universidad Oberta de Catalunya en particular.

Este máster aporta las competencias y conocimientos que, mediante una comprensión rigurosa y multidisciplinar de las realidades históricas, sociales y culturales específicas de China y Japón contemporáneos, capaciten al estudiante para responder con una perspectiva crítica al nuevo escenario que constituye el papel emergente de Asia Oriental, liderada por estos dos países, en el mundo actual globalizado y en diversos ámbitos de nuestra sociedad. El conocimiento sobre las realidades históricas, sociales y culturales de China y de Japón se ha convertido en una necesidad emergente en el marco de nuestra sociedad actual. Uno de los principales retos (social y académico) en el mundo contemporáneo es la comprensión crítica de la diferencia en sus múltiples manifestaciones y el estudio de las nuevas realidades socioculturales generadas por los procesos de globalización. El máster propuesto, tanto por la especificidad geográfica como cronológica de su objeto de estudio, tiene el firme propósito de avanzar en esta dirección y contribuir, desde dicha especificidad, en la consecución de este reto colectivo de nuestra sociedad.

Existe una necesidad formativa que también justifica la creación de un máster de esta tipología. Por una parte, como ya se ha indicado, es imperativo dar continuidad a la formación de grado en este ámbito y ofrecer a los graduados en Estudios de Asia Oriental una especialización en su formación académica. El máster atiende primordialmente a esta necesidad. Por otra parte, este planteamiento, no excluye a estudiantes de otros ámbitos próximos que pretendan orientar y especializar su formación de grado de origen hacia la sociedad contemporánea de China y Japón. Así lo demuestran otros másteres de tipología parecida a la propuesta, como es el caso del Máster Universitario en Estudios Chinos, actualmente impartido por la UPF, u otras titulaciones de máster que quedan detalladas en el apartado 2.2. Además, la experiencia y los datos acumulados en la licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental en la UOC (de próxima extinción) avalan el interés por este ámbito por parte de estudiantes que ya han completado una titulación (licenciatura o diplomatura) de origen: más de un 84% de los estudiantes han accedido a la licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental ya como licenciados o diplomados en ámbitos diversos de las ciencias humanas y sociales buscando profundizar y especializar su formación en el ámbito de Asia Oriental. Es urgente, pues, ofrecer una formación especializada en este ámbito, que debido a la relativa juventud académica en nuestro entorno, dispone aún de un amplio margen de desarrollo para colmar esta demanda y situarse a un nivel equiparable al de otros países europeos.

Finalmente, Máster en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo se alinea con uno de los principales objetivos estratégicos de la UOC para los próximos años: la internacionalización. El Máster permite afrontar este reto por medio de varias acciones y perspectivas: desde el propio objeto de estudio del Máster (China y Japón contemporáneos) y la perspectiva intercultural de análisis que le es inherente, hasta las sinergias que este ámbito permite establecer con entidades e instituciones internacionales, pasando por las dinámicas que genera entre el conjunto de profesorado, colaboradores y estudiantes que interactúan, en red, con China y Japón mediante fuentes y recursos docentes en formato multilingüe.

Justificación de la orientación

El Máster en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo se centra específicamente las realidades, problemáticas y retos contemporáneos de China y Japón, que serán objeto de estudio profundizado desde perspectivas complementarias como la historia, la economía, la sociología, la ciencia política, el pensamiento o la cultura.

El concepto y delimitación de *contemporaneidad* ha sido ampliamente debatido en el ámbito académico y, muy especialmente, en su aplicación a contextos históricos con diferente temporalización de la historia en relación con los paradigmas occidentales—como es el caso chino o japonés. En este sentido, el máster centrará el análisis del mundo contemporáneo en China y Japón fundamentalmente en el siglo XX, retrocediendo hasta mediados del siglo XIX o

avanzando hasta el momento presente en función de los temas y contenidos de cada asignatura, marcados por sus procesos, dinámicas y especificidades correspondientes. Se ha optado por esta delimitación temporal ya que, como se evidencia ampliamente en la literatura académica, los desarrollos históricos, sociales y culturales más recientes en China y Japón están enraizados y son comprensibles dentro de este periodo delimitado.

Dicha orientación y metodología están motivadas por diversos factores:

- el contexto y las condiciones sociales y académicas que justifican la creación de esta titulación, detalladas anteriormente;
- las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos realizados, así como el estudio de varios referentes nacionales e internacionales, detallados en los puntos 2.2 y 2.3;
- el volumen de créditos ECTS de un máster de estas características, adecuado al perfil de estudiante al que va orientado y a una duración razonable;
- el conjunto de competencias que el estudiante deberá adquirir.

En consecuencia, esta orientación tiene implicaciones importantes que es debido explicitar:

En primer lugar, no se han incluido en el plan de estudios asignaturas de lengua práctica como chino y japonés. Por una parte, se considera que no se relacionan de manera determinante con el trabajo de las competencias que el estudiante deberá asimilar en las materias obligatorias y optativas. Por otra parte, se considera que, en sólo dos semestres académicos y dentro de un conjunto máximo de 60 créditos, no es posible que el estudiante adquiera un nivel competencial en lengua china o japonesa equivalente a la profundidad que requieren el resto de competencias específicas del máster—más teniendo en cuenta que las asignaturas de lengua son progresivas y no se pueden simultanear en un mismo semestre. Las fuentes y los textos primarios analizados en las distintas materias se trabajarán en traducción al catalán, castellano y/o inglés—problematizando estas mismas versiones cuando así lo requiera su naturaleza o cuando lo considere oportuno el docente. Además, en el caso de que los estudiantes tengan un nivel lingüístico suficiente de lengua china o japonesa, el docente les permitirá trabajar con versiones originales en su trabajo individualizado. Finalmente, el estudiante podrá, si lo desea, estudiar lengua china o japonesa a distintos niveles paralelamente al Máster por medio de la Escuela de Lenguas de la UOC, que cuenta con un profesorado y una metodología especializados en este ámbito y que ofrece distintos niveles adecuados a diferentes tipologías de estudiantes y necesidades temporales.

En segundo lugar, no se han incluido en el plan de estudios asignaturas de comercio, empresa y negocios. No obstante, se ha propuesto desarrollar paralelamente a este Máster un posgrado en Economía y Negocios en Asia Oriental de carácter profesionalizador y muy especializado para agentes del sector. Este posgrado puede dar continuidad a los estudiantes que hayan completado el Máster en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo y que, una vez hayan adquirido las competencias que les capaciten para analizar este ámbito geográfico desde diversas disciplinas y enfoques, quieran aplicar sus conocimientos y competencias de un modo práctico al mundo empresarial. Esta decisión se alinea con el objetivo estratégico de la UOC de situar la UOC Business School, con profesorado muy especializado en este ámbito, como referente para este tipo de estudios en la institución.

Inserción laboral

En el caso de la UOC, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con su misión, el perfil personal del estudiante tiene unas características determinadas. En concreto, el 60% tiene más de 30 años y el 95% trabaja a tiempo completo o parcial. Así pues, el concepto de inserción

laboral se trabaja desde la perspectiva de desarrollo profesional y personal. Los diferentes estudios realizados por la Universidad en los últimos años muestran que los graduados, valoran las posibilidades de promoción o cambio de orientación como elementos de desarrollo.

Son precisos y adecuados los datos que aporta el Estudi de la inserció laboral de la població titulada de les universitats catalanes – Universitat i Treball a Catalunya 2011¹ donde la AQU analiza la inserción laboral de 16.182 personas graduadas durante el curso 2006-2007 en todo el sistema universitario catalán, público y privado. En referencia expresa a la UOC, en tanto que Universidad no Presencial del panorama universitario catalán, habiéndose analizado la inserción laboral de 954 personas tituladas de un total de 1.996 que se graduaron en el curso académico antes indicado, se evidencia la particularidad del perfil de los estudiantes y su diferencia respecto a los estudiantes de universidades presenciales. Por un lado, el informe deja constancia del hecho que la comunidad de titulados, en dos tercias partes, poseen titulaciones previas finalizadas (66%) cuando acceden a los estudios. Por otro, es significativa la alta tasa estudiantes que ya forman parte del mercado laboral realizando tareas profesionales un casi 90% de ellos durante sus estudios. Estos datos indican que el colectivo de estudiantes de la UOC no está, como indica el análisis del AQU, en situación de transición al mercado laboral, sino en un proceso de consolidación, progreso o mejora de su carrera profesional. Lo cual hace particularmente pertinente la oferta de Máster Universitario.

Otros datos importantes a resaltar respecto a los resultados estadísticos son los siguientes:

- El 85% de la población encuestada de la UOC desarrolla funciones de nivel universitario si bien pocas desarrollan las funciones de la titulación obtenida en la UOC (14%), básicamente por no tratarse de una formación universitaria de transición al mundo laboral, sino de mejora profesional y de formación continua a lo largo de la vida
- En comparación con el mismo estudio pero del año 2008, se ha producido un decrecimiento de la tasa de ocupación de 4 puntos porcentuales pero, como dato positivo que contrarresta el anterior, circunstancial y en gran parte propiciado por la crisis económica, el porcentaje de las personas que hacen funciones de nivel universitario sólo ha disminuido en 2 puntos porcentuales y, significativamente, la estabilidad contractual se ha incrementado en 3 puntos.
- El 82% volvería a repetir los estudios realizados y el 96% volvería a escoger la UOC si tuviera la oportunidad.

En otras palabras, el hecho de obtener el Máster en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:**

- Licenciados y graduados en Estudios de Asia Oriental.
- Licenciados o graduados en titulaciones afines como Traducción e Interpretación (con la especialidad de chino o japonés) o Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés.

Asimismo, el máster puede ir dirigido también a licenciados, diplomados y graduados en diversas disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales que, previa superación de los complementos de formación necesarios, quieran profundizar en la formación y el conocimiento adquiridos en su titulación de origen de una manera orientada específicamente hacia el ámbito

¹ AQU, *Estudi de la inserció laboral de la població titulada de les universitats catalanes – Universitat i Treball a Catalunya 2011*, Segona edició Juliol 2011. URL: http://www.aqu.cat/doc/doc_14368286_1.pdf (Última visita: 27 de Diciembre del 2011).

de la China y el Japón contemporáneos. Esto incluye, muy especialmente, a estudiantes interesados en aspectos como la mediación intercultural y la gestión de la diversidad lingüística, particularmente necesarios colmar el vacío existente en el ámbito de las problemáticas derivadas de las nuevas realidades sociales y geopolíticas actuales.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas (Libros Blancos; planes de estudios de universidades estatales, europeas e internaciones de calidad o interés contrastado; informes de asociaciones o colegios profesionales; otros referentes justificados por su calidad o interés académico)

Referentes nacionales

El Máster en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC tiene como referente a nivel nacional la siguiente titulación:

- Máster Universitario en Estudios Chinos impartido por la Universitat Pompeu Fabra. Impartido desde 2010, se trata de un máster universitario oficial, de carácter altamente interdisciplinario (incluye asignaturas de numerosas disciplinas como historia, relaciones internacionales, teoría política, economía, comercio y negocios, pensamiento, literatura, arte, así como de lengua china) y que abarca una cronología muy amplia (incluye asignaturas sobre temas clásicos, modernos y contemporáneos). Tres de los profesores del Máster en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC participan como docentes asociados en este máster y, por lo tanto, son buenos conocedores de su estructura, metodología y perfiles. El máster de la UOC adopta de este referente nacional el perfil de estudiantes a quien va dirigido, aunque, en el caso del máster propuesto, se trata de una titulación mucho más especializada y acotada temática, disciplinaria y cronológicamente.

Cabe destacar que, a nivel nacional, el máster propuesto encaja dentro de la reestructuración de los Estudios de Asia Oriental en España como consecuencia de la transición al EEES. Las universidades con docencia LRU en este ámbito han optado generalmente o bien por Grados en Estudios de Asia Oriental (UAB, US-UMA) o itinerarios de grado (Grado en Estudios de Asia y África, UAM) o bien por másteres o itinerarios de máster especializados en algún aspecto concreto de Asia Oriental (Máster Universitario en Estudios Chinos, UPF; Máster en Estudios Japoneses, USAL). Por todo ello, la orientación propuesta en el Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC presenta un buen encaje en el conjunto de la oferta de grado y posgrado sobre Asia Oriental en España.

Referentes europeos e internacionales

El Máster en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC tiene como referentes a nivel europeo las siguientes titulaciones:

- MA in Chinese/Japanese Studies de la School of Oriental and African Studies (University of London). Titulación que reúne la oferta docente de la Universidad sobre estudios chinos y japoneses. La universidad ofrece una gran variedad de módulos por disciplinas: política, música, literatura, derecho, historia, economía, cine, arte y arqueología y antropología.

- MA in Contemporary Chinese Cultural Studies de la University of Westminster. Titulación centrada en la contemporaneidad de China desde una aproximación basada en los Estudios Culturales. Se ofrecen asignaturas de índole temática y transversal (a partir de conceptos como identidad, nacionalismo, política cultural o género) o disciplinaria (a partir de disciplinas como literatura, arte o comunicación).

Asimismo, tiene como otros referentes internacionales las titulaciones de máster de las universidades estadounidenses o australianas, en las que sus departamentos en Lenguas o Estudios de Asia Oriental ofrecen másteres de tipología similar a la propuesta a partir de diferentes asignaturas existentes sobre Asia Oriental y provenientes de diferentes disciplinas y departamentos. A modo de ejemplos ilustrativos, se podrían citar los cuatro másteres siguientes:

- MA in East Asian Studies de Yale University. Se trata de un programa de cariz multidisciplinar que ofrece un curso diseñado para proporcionar una comprensión amplia de la población, la historia, la cultura, la sociedad contemporánea, la política y la economía de China, Japón o de la región transnacional en Asia Oriental. El programa está diseñado para estudiantes que se preparan para ir a un doctorado en una de las disciplinas de Estudios de Asia Oriental (es decir, la antropología, economía, historia, historia del arte, lengua y literatura, incluyendo la literatura comparada, estudios de cine, teatro y estudios, ciencias políticas, sociología, etc.), así como para los estudiantes que desean obtener un título de máster antes de entrar en el mundo empresarial, los medios de comunicación, la administración pública, o una escuela profesional.
- MA in East Asian Studies de Indiana University. Tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una base sólida, ya sea para realizar Estudios o para una carrera en campos como la administración pública, el periodismo o la documentación y archivística. Además preparan a estudiantes para trabajar en el mundo de los negocios, el derecho internacional o las ciencias políticas. El máster garantiza una sólida base en la historia, las literaturas y las culturas de la región.
- MA in East Asian Studies de University of California, Los Angeles. Se trata de un programa interdisciplinario destinado a estudiantes que quieran desarrollar el conocimiento de la cultura de la zona de Asia Oriental y deseen realizar un estudio comparativo entre dos o más culturas de Asia Oriental. Se espera que los estudiantes que siguen este máster se concentren en un país en particular mediante la elección de una variedad de disciplinas y asignaturas en los diferentes departamentos. Estos pueden incluir aquellas áreas que cubren otras regiones de Asia o estudios asiático-americanos. El programa reconoce tres áreas de especialización: China, Japón y Corea. Los análisis comparativos también se pueden incorporar en un área de especialización.
- MA in Asian Studies de la Monash University. Es un programa de tres semestres adecuado tanto para los recién licenciados como para aquellos que quieren cambiar su trayectoria profesional o que deseen unos conocimientos especializados sobre Asia en un área particular. Este programa ofrece una selección de seis especializaciones: gobierno y política (sobre la evolución actual de los sistemas políticos y de gobierno en Asia); culturas y sociedades (sobre la complejidad de las sociedades, culturas y religiones de Asia y su interrelación con los temas políticos, económicos y ambientales), negocios y desarrollo (sobre el desarrollo social, político y económico en la inversión empresarial, los recursos humanos y las nuevas tecnologías), medio ambiente y sostenibilidad (sobre las políticas ambientales y los procesos históricos de adaptación y resiliencia de las sociedades humanas); Relaciones Internacionales entre Australia y Asia (sobre los factores que han promovido los intercambios entre Australia y Asia en múltiples facetas y el futuro de estas relaciones); y medios y comunicaciones (sobre una comprensión crítica de estas tendencias, que incluye la aproximación a idiomas asiáticos).

En síntesis, pues, el Máster en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC está en plena sintonía con ofertas similares ya existentes tanto a nivel nacional como europeo e internacional en el ámbito de los estudios de China, Japón y Asia Oriental—un ámbito que, a nivel internacional, consta de una larga tradición. En el diseño del máster propuesto se han tenido en cuenta estas características.

Otros referentes

Uno de los marcos referenciales principales que ha sido tenido en cuenta en la elaboración del Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC es el *Libro blanco sobre oferta y demanda de estudios asiáticos en España* (Ministerio de Educación, 2002) en tanto que guía y referente para los estudios en dicho ámbito de nivel de posgrado.

Además, en la elaboración de la propuesta del máster hemos incluido las reflexiones e ideas indicadas en los diferentes documentos del Plan de Acción Asia-Pacífico 2000-2004/2005-2008/2008-2012. En dichos documentos se indica la necesidad de crear estudios de grado y de posgrado sobre Asia Oriental, y en concreto se afirma que se favorecerá la creación de programas de promoción de los estudios asiáticos en las universidades españolas. Como el propio documento de 2005-2008 indica, la acción de los diferentes organismos del estado ha contribuido a modificar el panorama académico español, haciendo especial hincapié en la licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental virtual de la UOC. Al hacer un balance de las nuevas ofertas, el documento destaca los siguientes puntos: la solidez de la demanda ante una oferta en crecimiento, la necesidad de optimizar los recursos humanos disponibles (profesorado e investigadores), la falta de materiales docentes y fondos de documentación. En este sentido, el máster pretende contribuir a la consecución de dichos objetivos.

Cabe destacar también que la UOC ha estado presente en las distintas reuniones realizadas en los últimos años sobre Estudios de Asia Oriental, como por ejemplo las Jornadas ECTS en la Universidad Autónoma de Madrid o la participación en las reuniones académicas anuales convocadas por Casa Asia en las que han participado las universidades españolas con titulaciones en estudios asiáticos.

Asimismo, en el ámbito europeo, asociaciones profesionales y académicas de alto prestigio como la European Association of Chinese Studies (EACS), la European Association for Japanese Studies (EAJS), la Association for Korean Studies in Europe (AKSE), la European Association for South Asian Studies (EASAS), la European Society for Central Asia Studies (ESCAS) o la European Association for Asian Studies (EAAS) avalan el interés existente en la academia europea por los estudiosos sobre este ámbito.

Finalmente, el máster propuesto responde a la necesidad, apuntada por la European Science Foundation, de situar a los Asian Studies en las Humanidades como clave estratégica de futuro—según esta institución, el nuevo Espacio Europeo de Investigación debe facilitar, en el caso de los estudios del ámbito de las Humanidades, aquellas competencias que permitan a los estudiantes comprender unos marcos culturales en transformación e hibridación constante (véase: www.esf.org/research-areas/humanities/publications.htm).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Proceso de reflexión metodológica

En el proceso general de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de las titulaciones adaptadas al EEES, dos factores han sido determinantes. Por un

lado, los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria, impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. Esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación de los grados adaptados ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estas titulaciones piloto han seguido el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior y cuentan ya con la resolución favorable en cuanto cumplen los criterios establecidos de implantación completa, transparencia documental e indicadores de calidad.

Por último, destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base para actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- Trabajo final de grado / trabajo final de Máster y prácticas

Para cada uno de los temas se definen y se concretan unos objetivos y se constituyen los diferentes equipos de trabajo formados por profesores de los diferentes estudios de la Universidad, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas, y pertenecientes a distintas áreas de gestión docente (Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, unidad de Gestión de Contenidos, Área de Planificación y Evaluación, Área de Tecnología Educativa). En total, participan directamente setenta personas en el análisis, la reflexión y la síntesis de los ocho temas mencionados anteriormente.

A finales del mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo elabora un documento que recoge las conclusiones provisionales de cada tema y un conjunto de propuestas sometidas a debate en diferentes comisiones de la Universidad: comisión académica, comisión de programas y comisión de gestión.² Finalmente, en julio de 2007 se dispone de un documento de conclusiones: *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES*.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado las conclusiones finales del debate metodológico, por medio de un plan de formación y comunicación que se lleva a cabo a lo largo de 2008. Se pone también en marcha una segunda fase de análisis, que da continuidad a los ocho temas mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo y la implementación de las conclusiones de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación con aspectos metodológicos como con elementos de gestión necesarios para su realización; ante la detección de nuevos temas que deben ser analizados por parte de equipos de trabajo transversales, se está reflexionando en torno a los recursos docentes y los docentes colaboradores.

Procedimientos de consulta internos

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar para el curso 2012-2013 la adaptación de la actual oferta del segundo ciclo de los Estudios de Asia Oriental a una nueva titulación de Máster en Estudios de Asia Oriental en el marco del espacio europeo de educación superior, de acuerdo con los criterios fijados por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para trabajar la definición del Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a dichos Estudios.

La Comisión de la Titulación ha estado formada por la Directora de los Estudios, Dra. Agnès Vayreda, el Director del programa Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo, Dr. Carles Prado, y los profesores Dra. Anna Busquets y Dr. Lluç López, asistidos por la administradora/gestora del programa, Sra. Gemma Carrera. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudios propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

² Comisión Académica: constituida por los directores de estudio; Comisión de Programas: constituida por los directores de programa; Comisión de Gestión: constituida por los directores de las áreas de gestión académica.

Desde el Área de Planificación y Evaluación, el Área de Operaciones de la Gestión Docente, el Área de *Control y Gestión* y el Área de *Marketing*. Se ha dado apoyo a la Comisión de titulación, mediante procedimientos de información y consulta, velando por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como por dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster Universitario en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas internas han sido incorporados en el diseño del Máster Universitario, especialmente por lo que respecta a perfil, orientaciones profesionales y repertorio de competencias.

Finalmente la propuesta de solicitud para la Memoria del Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno (Rectora y Vicerrectores).

Procedimientos de consulta externos

Dentro de este proceso se consideró conveniente hacer una consulta amplia a diversos expertos, entidades y grupos de interés en relación con la propuesta de Máster que se presenta. Para ello, nos dirigimos a un colectivo de entidades representativas, así como a expertos del ámbito a nivel nacional e internacional con el propósito de conocer su punto de vista. Así, se les informó del contenido del Máster mediante el envío de un documento en el que se explicita, en síntesis, la propuesta de plan de estudios del Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo y se solicitó su opinión al respecto.

Estas consultas externas han favorecido la reflexión sobre el conjunto de la propuesta, su adecuación y justificación en el entorno académico y cultural actual, la configuración de las necesidades de formación y la reflexión acerca de las demandas reales de formación que requiere la sociedad.

Así, a principios de enero de 2012, se envió la propuesta mediante correo electrónico, y se procedió posteriormente a recopilar, atender y valorar los juicios aportados por los expertos consultados. Las entidades consultadas son:

- Casa Asia
- CIDOB
- Instituto Confucio de Granada
- Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats de Catalunya
- Fundación Japón (Madrid)
- Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA)
- Centro de Estudios de Asia y África, Colegio de México.
- European Association for Chinese Studies (EACS)
- European Association for Japanese Studies (EAJS)
- Asociación de Familias Adoptantes en China (AFAC)
- Centro de Estudios Asia Pacífico (COLPECC, Colombia)

Los expertos consultados son:

- Gabriela Correa López (Universidad Autónoma de México)
- José Antonio Cervera (Instituto Tecnológico de Monterrey)

- Alfredo Octavio Millán Alarid (Universidad Asia Pacífico)
- Jaume Giné (ESADE)
- Xulio Ríos (IGADI)
- Harriet Evans (University of Westminster)
- Michel Hockx (SOAS)
- Pau Pitarch (Columbia University)
- Núria Querol (Royal College of Art de Londres)
- Miguel Pérez (University of Hong Kong)
- Josep Cru (University of Newcastle)
- Albert Nolla (UAB)
- Maialen Marín (INALCO)
- Tomomi Kozaki (Universidad de Senshu)
- Caroline Rose (University of Leeds)
- Karl Gustafsson (Centre for East and South East Asian Studies, Lund University)

Durante el mes de Enero del 2012, se han recibido algunas valoraciones por parte de las personas consultadas. En general, las valoraciones recibidas han sido positivas.

Además de las consultas anteriores también se han realizado dos *focus groups* con docentes colaboradores del actual segundo ciclo de los Estudios de Asia Oriental. Para cada una de estas reuniones específicas se ha seleccionado un pequeño grupo de expertos docentes del ámbito de la Historia-Cultura y del ámbito de las Ciencias Sociales.

Asimismo, también se ha realizado un *focus group* con profesionales mediante una reunión específica con un grupo seleccionado de personas con experiencia profesional, tutores del actual segundo ciclo de los Estudios de Asia Oriental.

Por último, también se ha tenido en cuenta el retorno recibido por parte del Consejo Asesor del Instituto Internacional de Postgrado de la UOC como respuesta al informe estratégico sobre el área de Estudios de Asia Oriental presentado en noviembre de 2010.

Todos estos aspectos se han valorado y tenido en cuenta en la definición final de la propuesta de Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC que presentamos.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas (*vienen definidas en el soporte informático*)

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1. Diseñar, planificar y ejecutar la labor académica y los proyectos de investigación de manera autónoma y en los plazos previstos, a partir de la familiaridad y el dominio de las metodologías y técnicas propias de las disciplinas humanísticas, sabiendo discernir y aplicar los métodos más relevantes al trabajo empírico que se lleve a cabo, y presentar los resultados de la investigación con originalidad, coherencia y claridad.

CG2. Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas académicas que estudian Asia Oriental.

CG3. Aplicar críticamente métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder a preguntas de investigación planteadas en el seno de las disciplinas académicas que estudian Asia Oriental.

3.2. Competencias transversales

CT1. Analizar e interpretar materiales (datos o textos) de naturaleza compleja y a menudo ambigua.

CT2. Producir textos escritos normativamente correctos y formalmente coherentes, que sigan las convenciones estilísticas y bibliográficas más conocidas y aceptadas.

CT3. Argumentar ideas complejas de manera clara, coherente, persuasiva y fundamentada en un análisis crítico de las fuentes.

CT4. Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz, eficiente y crítica, incluido el uso de las TIC.

3.3. Competencias específicas

CE1. Valorar críticamente los fenómenos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales que, según los principales estudios académicos de cada disciplina, caracterizan las transformaciones y continuidades de China y Japón en el período contemporáneo superando los análisis unidisciplinarios y los estereotipos etnocéntricos.

CE2. Interpretar críticamente los procesos históricos contemporáneos de China y Japón, analizar las transformaciones socio-económicas internas e integrarlas en las dinámicas históricas globales, teniendo en cuenta los principales debates historiográficos sobre la historia contemporánea de Asia Oriental.

CE3. Problematizar los principales aspectos macroeconómicos que inciden en el orden económico de Asia Oriental y analizar la relación que existe entre la economía de China y Japón con su entorno regional.

CE4. Problematizar aspectos de las estructuras y los procesos de la construcción de identidades y la construcción de la diferencia para adquirir una comprensión compleja de la diversidad social de China y Japón a nivel local, nacional y global.

CE5. Interpretar de forma crítica algunos de los elementos que conforman los diferentes sistemas políticos de China y Japón para adquirir una comprensión compleja de la diversidad política contemporánea en ambos países en relación con Asia Oriental.

CE6. Cuestionar de manera crítica e independiente los principales marcos de discurso que constituyen las corrientes filosóficas contemporáneas China y Japón en relación con su especificidad histórica, política, social y cultural y con su transferencia intercultural al ámbito occidental.

CE7. Relacionar los componentes que conforman estéticamente las obras artísticas y literarias contemporáneas de China y Japón con los condicionantes de su recepción en el contexto histórico, social y político en que se generan y de su circulación y/o consumo en Occidente.

CE8. Inferir, a partir de estudios de caso temáticos de alcance transversal, métodos, herramientas, conceptos y procedimientos para el análisis crítico de la historia, la cultura o la sociedad de China y Japón contemporáneos que valoren, describan e interpreten las informaciones contenidas en las fuentes primarias y secundarias.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que esta información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad (www.uoc.edu), del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, de sesiones presenciales informativas de los distintos programas y de folletos informativos.

La UOC cuenta con un proceso de acogida para los nuevos estudiantes que contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: objetivos, condiciones de acceso, itinerarios formativos, salidas profesionales...
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y la metodología de aprendizaje.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

Periódicamente se revisan estos canales de información para garantizar que facilitan el conocimiento de los contenidos del programa, así como los perfiles personales y académicos que más se adecuan a cada titulación.

A partir del momento en que el futuro estudiante hace su solicitud de acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación positiva implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

El sistema de orientación capaz de dar respuesta a las necesidades específicas de los estudiantes en un entorno de formación virtual tiene como elemento fundamental al tutor o la tutora, una figura especializada en la orientación académica y profesional, y concedora de la totalidad del programa de estudios. El tutor, dependiendo de cuál sea el perfil personal y académico del estudiante, orientará la propuesta de matrícula que el estudiante quiere realizar, valorando tanto la carga docente en créditos que este puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan de tutoría que permite ajustar las características de la acción

tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Los tutores son, pues, para los estudiantes un referente académico y profesional del programa.

La UOC dispone de un **operativo para la función tutorial** que desarrolla acciones de formación para los tutores sobre el mismo modelo de tutoría y también para el desarrollo de los planes de tutoría que se materializan en su actividad. Asimismo, el operativo facilita las herramientas y los recursos necesarios para el desarrollo del plan de acción tutorial mencionado.

Por otro lado, desde la dirección académica del programa de Máster se lleva a cabo la coordinación de los tutores para ajustar sus acciones a la singularidad de cada programa.

La Universidad dispone, además, de diversos mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes sobre la acción de sus tutores. El principal es la encuesta institucional que se administra directamente a los estudiantes al final de cada curso.

Sumándose a la acción del tutor, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante –siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus– y es atendido por un mismo equipo. Éste será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Perfil de ingreso recomendado

Para cursar el Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo es recomendable haber realizado la titulación en Estudios de Asia Oriental o titulaciones afines como Traducción e Interpretación (con la especialidad de chino o japonés) o Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés que pretendan profundizar en los aspectos específicamente relacionados con la China y el Japón contemporáneos.

Asimismo, el máster también se recomienda a licenciados, diplomados y graduados en diversas disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales que, previa superación de los complementos de formación necesarios, quieran profundizar en la formación y el conocimiento adquiridos en su titulación de origen de una manera orientada específicamente hacia el ámbito de la China y el Japón contemporáneos. Esto incluye, muy especialmente, a estudiantes

interesados en aspectos como la mediación intercultural y la gestión de la diversidad lingüística, particularmente necesarios colmar el vacío existente en el ámbito de las problemáticas derivadas de las nuevas realidades sociales y geopolíticas actuales.

Se recomienda también un nivel de competencia **en lengua extranjera** (inglés) equivalente al nivel B2 del marco común europeo de lenguas, que es marcadamente superior al nivel recomendado en los másteres universitarios del ámbito de Artes y Humanidades (nivel A2). Además, atendiendo a la naturaleza de la bibliografía académica sobre Asia Oriental —y a pesar de que el vacío bibliográfico es cada vez menor debido al auge de publicaciones académicas en español de los últimos 10 años sobre China y Japón por editoriales de prestigio y a las recopilaciones de traducciones ya generadas por la UOC en la docencia previa de este ámbito— se pondrá especial énfasis en la recomendación del nivel de competencia de comprensión escrita dentro de este nivel. Se pondrá énfasis también en un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este Máster (nivel B2 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo. Igualmente, el estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma recomendado para la titulación. En el caso de que el nivel del estudiante no sea el recomendado, éste puede escoger libremente iniciar sus estudios asumiendo la responsabilidad de su falta de nivel inicial o, por medio de la recomendación del tutor, reforzar este nivel a partir de cursos complementarios del idioma extranjero escogido, que la propia UOC ofrece como formación continua al público en general.

Asimismo, se recomienda un nivel de competencia a nivel de usuario en el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable. Cualquier estudiante que cumpla las condiciones de acceso legalmente previstas podrá realizar sus estudios del Máster, y ello sin perjuicio de la recomendación de formación compensatoria que el tutor realice a la vista de su expediente académico y experiencia profesional con el objetivo de aproximarle al perfil de ingreso recomendado.

Los estudiantes que provengan de grados en Estudios de Asia Oriental o titulaciones afines como Traducción e Interpretación con la especialidad de chino o japonés o Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés no deberán cursar complementos formativos. Los estudiantes que no provengan de estas titulaciones deberán cursar 15 créditos ECTS de complementos formativos a lo largo del primer curso. Estos créditos se impartirán en tres asignaturas que se describen en el punto 4.5 de esta memoria. El objetivo de estas asignaturas es proporcionar los conocimientos y, especialmente, competencias de grado asociadas a los ámbitos que se desarrollan en el máster y que les aproximen al perfil de ingreso al Máster.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para poder

acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Además, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, quienes estén en posesión del título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero podrán también acceder a estas enseñanzas oficiales de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Comisión de Admisión, presidida por el director/a del programa de Máster con el apoyo de la Secretaría Académica, de que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión

No existen criterios específicos de admisión.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación

Una vez obtenido el acceso al máster, el estudiante recibirá su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, y contará además con la asignación de un tutor o tutora de inicio, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula.

Orientación a los estudiantes matriculados

La UOC cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los estudiantes que se articula por medio de sus docentes colaboradores y tutores.

El estudiante, una vez matriculado, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa. La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster es lo que definimos con el rol de **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los colaboradores docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El docente colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del docente colaborador, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a su lengua, país de origen, intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

El equipo de tutores es coordinado por el director del programa, que realiza un seguimiento continuado del mismo en las diferentes acciones. El plan de tutoría se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones. Los tutores elaboran una propuesta de plan de tutoría -a partir de las especificidades de cada programa- que cuenta para su desarrollo con la aprobación del Director del Programa y la validación del grupo de Desarrollo de la Función Tutorial. Son los tutores los que tienen la función de llevar a cabo el plan de tutoría a lo largo del semestre, a través de las aulas de tutoría del Campus Virtual.

En paralelo, el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial apoya a los tutores facilitándoles las herramientas y las informaciones necesarias con el fin de que puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades de los estudiantes, principalmente en aquellos aspectos más transversales y vinculados a los servicios y a las informaciones de la Universidad.

El Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial recopila, de forma sistemática, la actividad del estudiante en relación con el seguimiento de la docencia y también las acciones que lleva a cabo el tutor para asesorarlo.

Al finalizar el semestre, el director del programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial, valoran el funcionamiento y los resultados obtenidos (rendimiento y satisfacción) con el fin de poder introducir cambios, en el siguiente semestre, en el plan de tutoría del programa y de esta manera poder dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El director del Programa y el Grupo de Desarrollo de la Función Tutorial celebran reuniones presenciales con los tutores con el fin de hacer seguimiento de su actividad y compartir las propuestas de acciones de mejora. Son los responsables de que se apliquen las mejoras propuestas y de hacer un seguimiento de sus resultados.

Conviene recordar que el Comité de Evaluación Externo del proceso de Evaluación institucional seguido por la universidad, bajo las directrices de AQU Catalunya, valoró muy adecuadamente el funcionamiento de la acogida definido por la universidad, teniendo en cuenta “el buen desarrollo del plan tutorial: su alto grado de formalización, su evolución, y valoración por los diferentes colectivos, motivo por el cual se valoran como muy adecuados los mecanismos de aseguramiento de calidad de la acogida”.

Como mecanismo de apoyo a los estudiantes, también podemos mencionar otros servicios de los que puede beneficiarse el estudiante de la universidad una vez matriculado. Básicamente destacamos los servicios de biblioteca y recursos de aprendizaje, los servicios de ayuda informática, los servicios de atención de consulta y los servicios territoriales.

Respecto a los recursos de aprendizaje comentar que los estudiantes tienen a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Del mismo modo, la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática es el responsable de asesorar a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, el acceso a los materiales y el software facilitado por la

universidad. El servicio de ayuda informática se efectúa de manera digital, pero se habilita un servicio de consulta directo de manera que el estudiante también puede tener acceso a través de vía telefónica.

El acceso al servicio de atención de consultas es único para el estudiante -siempre accede desde la misma aplicación informática disponible desde el campus- y es atendido por un mismo equipo. Este será el responsable de buscar la respuesta a la consulta hecha y de facilitarla al estudiante.

Por último para contribuir a mejorar la atención personalizada y presencial a los estudiantes, la universidad dispone de diecisiete centros de apoyo y también de cuarenta y siete puntos de información. Estos centros además de puntos de información son centros de servicios académicos y administrativos que facilitan la recogida de sugerencias, demandas o necesidades.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro

hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al encuentro de inicio de semestre o al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Encuentro de inicio de semestre y Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC

- Realización de pruebas orales
- Enunciados adaptados
- Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.

2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de destino.

4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El reconocimiento del aprendizaje adquirido por la experiencia previa (RAEP) implica la evaluación formal de las destrezas y los conocimientos adquiridos por una persona a través de su experiencia anterior, normalmente no relacionada con el contexto académico. Esta acreditación de los aprendizajes, ha de permitir validar parte de la carga lectiva de la titulación que la reconoce. Nuestra universidad, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El interés de desarrollar un sistema de RAEP en general deriva de la creciente importancia otorgada al aprendizaje a lo largo de toda la vida y de las recomendaciones institucionales que reconocen la necesidad de acreditar este aprendizaje. El comunicado de Bergen de la Conferencia de los Ministros Europeos de Educación Superior (mayo de 2005) destacó especialmente la necesidad de desarrollar nuevas formas de certificación, que tengan en cuenta el conjunto de las competencias adquiridas por cualquier medio:

"Vemos el desarrollo de marcos para las calificaciones, nacionales y europeos, como una oportunidad para insertar más estrechamente el aprendizaje a lo largo de la vida en la educación superior. Trabajaremos con las instituciones de educación superior y otros para mejorar el reconocimiento del aprendizaje previo incluyendo, cuando sea posible, el aprendizaje no formal e informal de cara al acceso o como elementos incluidos a los programas de enseñanza superior".

En el caso particular de la UOC, la implantación de un sistema de reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos es todavía más pertinente si se tiene en cuenta que casi todos nuestros estudiantes tienen una experiencia profesional. Habrá que ver en qué términos se concreta la regulación en materia de reconocimiento de la experiencia laboral y, en todo caso, tener en cuenta el desarrollo normativo que se desprenda para avanzar en su implementación. Internamente, la universidad ha iniciado una reflexión sobre considerandos previos y se han trabajado un conjunto de propuestas iniciales para diseñar el sistema de reconocimiento en las titulaciones. El proceso definido para la valoración y reconocimiento de las competencias asociadas a la experiencia que se evalúa, está basado en la puesta en marcha de una aula específica RAEP para apoyar a los estudiantes en el proceso y para orientar la elaboración del dossier de evidencias, un procedimiento de evaluación y, en su caso, el desarrollo de un expediente final de reconocimiento.

4.5. Descripción de los complementos formativos para la Admisión

Los complementos formativos señalados anteriormente se impartirán en las tres asignaturas siguientes. El objetivo de estas asignaturas es proporcionar los conocimientos y, especialmente, competencias de grado asociadas a los ámbitos que desarrollan en el máster y que les aproximen al perfil de ingreso al Máster.

Fundamentos históricos de China y Japón (5 ECTS)

El objetivo de esta asignatura es que el estudiante adquiera los fundamentos históricos necesarios para entender la historia contemporánea de China y Japón. Para ello, se identificarán los principales períodos históricos, que en el caso chino comprenderían desde la revolución económica y social de los Song hasta mediados de la última dinastía imperial, la Qing. En el caso japonés, se analizará desde el período Heian hasta el período Edo, sustentado en los nuevos edictos que eliminan los contactos con el exterior y la institucionalización del *sankin kotai*.

Territorio y población en China y Japón (5 ECTS)

Esta asignatura ofrece al estudiante las herramientas básicas para aproximarse de manera crítica a cuestiones clave relacionadas con el territorio de China y Japón, atendiendo fundamentalmente al análisis y la comprensión de la gran diversidad étnica, lingüística y cultural de China y Japón, su vinculación con el territorio y sus consecuencias históricas y actuales. También a los condicionantes que históricamente han determinado las formas de vida en los territorios de Asia Oriental y cómo estos condicionantes han definido en el pasado y

todavía en la actualidad contribuyen a definir las sociedades de Asia Oriental. Asimismo se analizarán y cuestionarán las problemáticas y desafíos demográficos, medioambientales y políticos que se derivan de todo ello y que son un elemento fundamental de la configuración de las sociedades de China y Japón en la actualidad y de su integración en el mundo globalizado.

Bases de la cultura y el pensamiento de China y Japón (5 ECTS)

Esta asignatura representa una aproximación a la historia del pensamiento y la cultura clásica de China y Japón. A partir de una lectura crítica de las obras más significativas y determinantes que conforman el substrato filosófico de la cultura de Asia Oriental, el estudiante estudiará las tendencias y corrientes más significativas de la literatura y el arte chino y japonés y que han tenido un papel relevante en el conjunto de las tradiciones culturales de Asia Oriental.

En la primera parte de la asignatura, el estudiante se aproximará a las obras de Confucio, Laozi, Zhuangzi y a textos del ámbito del budismo para conocer las bases y el marco referencial específico sobre la historia de las ideas en Asia Oriental. Se pondrá especial énfasis en la influencia de autores y textos en la configuración del desarrollo cultural posterior. En la segunda parte de la asignatura, se estudiarán los autores, obras y tendencias más significativos de la literatura china y japonesa que han tenido un papel relevante en el conjunto de las tradiciones literarias de Asia Oriental, así como los temas más relevantes en las creaciones artísticas en el mundo tradicional chino y japonés y las diferentes formas de apreciación y creación artística en ambos países.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la Universitat Oberta de Catalunya es un programa exigente que da continuidad a los estudios de grado de este ámbito, tal y como se ha especificado en el punto 2.1 de esta memoria. En este sentido, el máster se plantea con un nivel de excelencia superior al grado en lo que se refiere a contenidos (más acotados e intensivos en lo que a disciplina, concreción geográfica y focalización cronológica se refiere), competencias (de nivel más específico y complejo) y metodología (propia de unos estudios de máster).

En lo que a los **conocimientos** se refiere, el máster está centrado en un objeto de estudio y unos conocimientos más específicos e intensivos que el grado. El máster se centra en la contemporaneidad de China y de Japón, abordada desde perspectivas históricas, sociales y culturales complementarias. Es importante destacar que el máster no abarca las grandes visiones panorámicas típicas de los estudios de grado en relación con el área geográfica (que es mucho más extensa que estos dos países), el alcance cronológico (el máster se centra en el período de contemporaneidad y no trata el desarrollo histórico completo). Tampoco incluye materias como lengua o economía que comportarían una gran dispersión y que, especialmente en el primer caso, constituyen un notable porcentaje de los créditos en los estudios de grado de este ámbito.

Es importante destacar también que los conocimientos se basarán en la interpretación de obras, procesos, realidades de naturaleza compleja y/o ambigua. La relevancia, significación o representatividad de estas obras, procesos o realidades no estribará en su carácter descriptivo o general, sino en su potencial para plantear cuestiones de mayor dificultad, sofisticación y abstracción. En este sentido, se utilizarán reflexiones sobre, por ejemplo, historiografía (asignaturas *Japón y China contemporáneos I* y *Japón y China contemporáneos II*), estética de la recepción (asignatura *Narrativa, modernidad y globalización en la literatura china y japonesa*), teoría crítica, globalización y regionalismo (asignatura *Transformaciones sociales y construcción de la identidad en China y Japón*), o debate inter- e intraparadigmático de las relaciones internacionales (asignatura *Dinámicas regionales y seguridad en Asia Oriental*) que requieren un nivel de abstracción y reflexión crítica marcadamente superior al impartido en el grado. Todo ello, tal como ya se ha señalado, con un énfasis exclusivo y acotado a las realidades contemporáneas de China y Japón.

En lo que a **competencias** se refiere, el máster pretende que los estudiantes adquieran competencias más complejas que las que se trabajan en el grado. Las competencias a trabajar y adquirir en el máster van más allá de la capacidad inicial básica de *conocer, comprender, describir o analizar* que, en general, caracterizan a los estudios de grado. Por un lado, porque, a pesar de que en algún caso se mantienen este tipo de competencias, éstas se aplican críticamente a obras, procesos, realidades de naturaleza compleja y/o ambigua. Por otra parte, porque el máster pretende que el estudiante adquiera destrezas más complejas como *valorar críticamente, interpretar e integrar, problematizar, cuestionar, relacionar y inferir* que suponen un nivel de dificultad superior a las competencias de grado.

En lo que a **metodología** se refiere, hay tres aspectos que también refuerzan la distinción de nivel respecto a los estudios de grado. En primer lugar, el eje de la acción docente de las asignaturas no serán los módulos didácticos o manuales introductorios que podrían ser equivalentes a una clase magistral y que son el eje habitual en asignaturas de licenciatura o grado. La acción docente del máster se basará en recopilaciones de artículos académicos, publicaciones recientes o de impacto contrastado en la disciplina, fuentes documentales de diversa índole, etc., que permitirán realizar aproximaciones críticas a aspectos concretos o estudios de caso, o bien problematizar acerca de algunas cuestiones, tal como se ha señalado en el apartado de conocimientos. En segundo lugar, las actividades formativas se centrarán fundamentalmente en ejercicios que despierten la aproximación crítica a las temáticas seleccionadas. Se pondrá especial atención en la reflexión y valoración de materiales primarios

o lecturas de tipo académico que preparen al estudiante en la elaboración de trabajos de investigación. En tercer lugar, la participación de expertos en actividades como debates y conferencias no será de tipo testimonial o complementario a la docencia habitual, sino que se insertará en la evaluación continua de las asignaturas y tendrá una mayor relevancia y peso que en asignaturas de grado.

En síntesis, la combinación de todos estos factores (conocimientos, competencias y metodología) garantizan la ampliación de conocimientos y un nivel de excelencia superior a un grado de Estudios de Asia Oriental.

Objetivos generales del título

El Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo pretende que el estudiante profundice en la historia, cultura y sociedad de China y Japón contemporáneos. Concretamente, el Máster tiene como objetivo que el estudiante consiga ser capaz de:

- Valorar críticamente los fenómenos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales que, según los principales estudios académicos de cada disciplina, caracterizan las transformaciones y continuidades de China y Japón en el período contemporáneo superando los análisis unidisciplinares y los estereotipos etnocéntricos.
- Interpretar los procesos históricos de China y Japón, analizar las transformaciones socio-económicas internas e integrar las interacciones exteriores y el impacto de la diáspora china y la colonización característicos del mundo contemporáneo chino y japonés en las dinámicas históricas globales correspondientes.
- Problematizar los principales aspectos macroeconómicos que inciden en el orden económico de Asia Oriental y analizar la relación que existe entre la economía de China y Japón con su entorno regional.
- Problematizar aspectos de las estructuras y los procesos de la construcción de identidades y la construcción de la diferencia para adquirir una comprensión compleja de la diversidad social de China y Japón a nivel local, nacional y global.
- Interpretar de forma crítica algunos de los elementos que conforman los diferentes sistemas políticos de China y Japón para adquirir una comprensión compleja de la diversidad política contemporánea en ambos países en relación con Asia Oriental.
- Cuestionar de manera crítica e independiente los principales marcos de discurso que constituyen las corrientes filosóficas contemporáneas China y Japón en relación con su especificidad histórica, política, social y cultural y con su transferencia intercultural al ámbito occidental.
- Relacionar los componentes que conforman estéticamente las obras artísticas y literarias contemporáneas de China y Japón con los condicionantes de su recepción en el contexto histórico, social y político en que se generan y de su circulación y/o consumo en Occidente.
- Inferir, a partir de estudios de caso temáticos de alcance transversal, métodos, herramientas, conceptos y procedimientos para el análisis crítico de la historia, la cultura o la sociedad de China y Japón contemporáneos que valoren, describan e interpreten las informaciones contenidas en las fuentes primarias y secundarias.

El perfil de formación

En lo que se refiere al contexto al que atiende, tal y como se ha reseñado en el punto 2, el Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo se plantea dentro del siguiente escenario:

El conocimiento sobre las realidades históricas, sociales y culturales de Asia Oriental se ha convertido en una necesidad emergente en el marco de nuestra sociedad actual. En este sentido, este máster quiere aportar las competencias y conocimientos que, mediante una comprensión rigurosa de la contemporaneidad de China y Japón en sus contextos históricos, sociales y culturales, capaciten al estudiante para responder desde una perspectiva crítica al nuevo escenario que constituye el papel emergente de estos dos países en el mundo actual globalizado y en diversos ámbitos de nuestra sociedad.

Así, pues, el Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo va dirigido a estudiantes con el siguiente perfil: licenciados y graduados en Estudios de Asia Oriental o titulaciones afines como Traducción e Interpretación (con la especialidad de chino o japonés) o Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés.

Asimismo, el máster puede ir dirigido también a licenciados, diplomados y graduados en diversas disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales que, previa superación de los complementos de formación necesarios, quieran profundizar en la formación y el conocimiento adquiridos en su titulación de origen de una manera orientada específicamente hacia el ámbito de la China y el Japón contemporáneos. Esto incluye, muy especialmente, a estudiantes interesados en aspectos como la mediación intercultural y la gestión de la diversidad lingüística, particularmente necesarios colmar el vacío existente en el ámbito de las problemáticas derivadas de las nuevas realidades sociales y geopolíticas actuales.

Una vez adquiridas las competencias que requiere el Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo (especificadas en el punto 3 y relacionadas con las actividades formativas y las metodologías en los siguientes subapartados), el estudiante habrá consolidado un conocimiento profundo y crítico de la historia, sociedad y cultura de la China y el Japón contemporáneos. Esto le conferirá un perfil de salida que le permitirá:

- Estar mejor preparado para responder desde una perspectiva crítica al nuevo escenario que constituye el papel emergente de China y Japón en el mundo actual globalizado y en diversos ámbitos de nuestra sociedad.
- Desenvolverse con una mayor seguridad y posicionamiento crítico ante contextos internacionales y de diversidad cultural de articulación compleja.
- Actualizar y especializar su formación de origen en determinada disciplina de las ciencias humanas y sociales y, en algunos casos, reorientar su trayectoria y objetivos profesionales hacia algún ámbito relacionado con China y/o Japón.

Orientación de la titulación

El Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo es un máster de Estudios con orientación académica.

5.1. Descripción del plan de estudios

El plan de estudios del Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo está estructurado de manera que el estudiante deba cursar 50 ECTS obligatorios (módulos 1 y 3) y 10 ECTS optativos (módulo 2).

<p>Módulo 1: OBLIGATORIO Créditos: 40 ECTS</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Japón y China contemporáneos I: dinámicas históricas de finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX</p> <p>Japón y China contemporáneos II: dinámicas históricas de la Segunda Guerra Mundial al siglo XXI</p> <p>Procesos, modelos y entornos económicos en China y Japón</p> <p>Transformaciones sociales y construcción de la identidad en China y Japón</p> <p>Sistemas políticos comparados de Asia Oriental</p> <p>La contemporaneidad filosófica en China y Japón</p> <p>Narrativa, modernidad y globalización en la literatura china y japonesa</p> <p>Creaciones artísticas contemporáneas en China y Japón</p>
<p>Módulo 2: OPTATIVO Créditos: 10 ECTS (25 ECTS optativos)</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Sociedades en transformación: retos actuales para China y Japón</p> <p>Imperialismo, totalitarismo y transición en China y Japón</p> <p>Construcciones de género contemporáneas en China y Japón</p> <p>Dinámicas regionales y seguridad en Asia Oriental</p> <p>Cultura, política e identidad en China y Japón</p>
<p>Módulo 3: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Créditos: 10 ECTS</p> <p>Asignaturas:</p> <p>Trabajo final de Máster</p>

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Módulo Obligatorio	40 ECTS	Semestral	1r Curso - 1r y 2º Sem

Módulo Optativo	10 ECTS	Semestral	1r Curso - 2º Sem
Módulo de Trabajo de Fin de Máster	10 ECTS	Semestral	1r Curso - 2º Sem
TOTAL	60 ECTS		

5.2. Actividades formativas

1	Lectura y análisis de materiales de asignaturas, textos primarios (textos literarios, producciones culturales) y bibliografía secundaria (ensayos, artículos, reseñas).
2	Visualización y análisis de material audiovisual o plástico.
3	Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.
4	Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes) en el espacio de debate virtual.
5	Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual.
6	Respuesta a cuestionarios.
7	Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas.
8	Estudio o análisis de casos.
9	Búsqueda, selección y evaluación de bibliografía y recursos electrónicos suplementarios a los propuestos.
10	Elaboración de un esquema o mapa conceptual.
11	Práctica de resúmenes y síntesis.
12	Trabajo final de síntesis de asignatura.
13	Trabajo en grupo.
14	Aplicación de la teoría a casos concretos.
15	Preparación de una presentación pública de un trabajo.

5.3. Metodologías docentes

1	Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.)
2	Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes mediante de discusiones guiadas.
3	Estudio de casos.
4	Fomentar la reflexión del propio proceso de aprendizaje mediante recursos, como pueden ser los dietarios, la autoevaluación o la respuesta a comentarios de evaluación.
5	Tutoriales para la supervisión del proyecto de investigación y del trabajo de final de Máster.
6	Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las

tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA) [1], a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity)
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE) [2], que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- Premio a la Calidad Educativa 2004, del Instituto de Estudios de la Organización de Estados Americanos (OEA) [3] por la decisiva aportación del Dr. Ferraté, como Rector de la Universitat Oberta de Catalunya, a la expansión y consolidación de la sociedad del conocimiento por su iniciativa de metacampus virtual.
- Sello de Excelencia EFQM – 2004, de la European Foundation for Quality Management (EFQM) [4], por la evolución positiva en la gestión integral de la universidad.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.
- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver

problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional,
- sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales,
- el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistema de evaluación

Indicar en forma de listado el conjunto de sistemas de evaluación

1	Evaluación continua
2	Prueba de síntesis
3	Trabajo de Fin de Máster

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster Universitario se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado y de máster y los proyectos de final de posgrado, en general (TFG, TFM, PFP).

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan

docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre.

La evaluación continua es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta a su modelo educativo.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente / plan de aprendizaje, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente / de aprendizaje establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC se debe haber realizado y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado). La EC se califica con las notas siguientes:

A	Calificación muy buena	Supera
B	Calificación buena	Supera
C+	Calificación suficiente	Supera
C-	Calificación baja	No Supera
D	Calificación muy baja	No Supera
N	No se emite calificación	No Supera

Estas notas son aplicables a las PEC y la nota final de EC.

La nota final de EC se completará con una nota equivalente numérica (sin decimal) de acuerdo con las siguientes correspondencias:

A	9 / 10	(MH)
B	7 / 8	
C+	+ 5 / 6	
C-	-3 / 4	
D	0 / 1 / 2	
N	No se emite nota	

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de PEF que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La EC se puede establecer como el único modelo de evaluación para la superación de la asignatura (sin necesidad ni posibilidad de hacer una PEF) o como parte integrante del modelo de evaluación que se completa con una PEF.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Para hacer la PV, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan docente / de aprendizaje. La PV está diseñada para realizarse en modalidad presencial. Excepcionalmente, en los casos previstos en el apartado "La evaluación final en circunstancias especiales", se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PV presencial de la asignatura.

El tiempo previsto para la realización de la PV es de 30 minutos. La nota final de la PV es VALIDA (V) // NO VALIDA (NV) la nota de EC. En el caso de validación, la calificación final de la asignatura corresponde a la nota de EC. En el caso de no validación (NV), la calificación final de la asignatura es un Suspenso.

Los modelos de evaluación que incorporan la PV son [EC + PV o EX] y [EC + PV].

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

El tiempo previsto para la realización de la PS presencial es de 60 minutos (1 hora). Excepcionalmente, en los casos previstos en la normativa de evaluación de la UOC, se podrá realizar de forma virtual, dentro de los turnos y horarios previstos para la PS presencial de la asignatura.

La PS virtual consiste en una última actividad o trabajo de síntesis que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico).

La PS se califica con una nota numérica entre 0 y 10, y puede incluir un decimal.

El modelo de evaluación que incorpora la PS es [EC + PS o EX].

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente / de aprendizaje. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

El EX se califica con notas numéricas entre 0 y 10 y pueden incluir un decimal.

Los modelos de evaluación que incorporan el EX son [EC o EX], [EC + EX], [EC + EX o EX], [EC + PV o EX], [EC + PS o EX], [EC + PF o EX].

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

No debe confundirse esta referencia a las Prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignatura, con las asignaturas específicas de Prácticas. En caso que en un plan de estudios exista una asignatura de Prácticas, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.
3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación que corresponda serán las siguientes:

Fórmulas de ponderación EC / PS:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de la PS con la nota de EC, mediante una de estas cuatro fórmulas, según se establezca en el Plan de aprendizaje semestral de la asignatura:

- 70% EC - 30% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 60% EC - 40% PS. Hay que obtener como mínimo 3,5 en la PS
- 40% EC - 60% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS

- 30% EC - 70% PS. Hay que obtener como mínimo 4 en la PS

Cuando la nota obtenida en la PS sea inferior a los mínimos establecidos para cada fórmula, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

Fórmula de ponderación EC / EX:

La calificación final de la asignatura se obtiene a partir de la ponderación de la nota de EX con la nota de EC, mediante la siguiente fórmula:

- 35% EC - 65% EX. Hay que obtener como mínimo 4 en el EX

Esta fórmula de ponderación sólo se aplicará cuando la nota resultante mejore la nota obtenida en el EX (que debe ser, como mínimo, de 4).

Cuando la nota obtenida EX sea inferior a 4 o la calificación resultante de la fórmula de ponderación no permita mejorar la nota obtenida en el EX, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

4. Los modelos de evaluación disponibles en función de los cuales se establecerán las calificaciones finales de cada asignatura son los siguientes:

[EC]

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC.

[EC + PV]

El modelo de evaluación [EC + PV] no tiene posibilidad de EX final.

Para superar la asignatura es necesario haber superado la EC y validada la PV.

La calificación final de la asignatura en el caso de validar la PV será igual a la calificación obtenida con la EC.

El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP).

La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura.

El estudiante que no se haya presentado a la PV obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PV o EX]

El estudiante que haya superado la EC puede optar entre hacer la PV o hacer el EX:

- Con la PV puede validar (o no validar) la nota de EC
- Con el EX puede obtener una nota diferente de la nota de EC.

La no realización de la PV (cuando el estudiante tiene derecho) implica la renuncia tácita a la validación de la nota de EC como calificación final de la asignatura.

En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PV y EX) prevalece la nota de el EX hecho. La realización del EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PV implica la renuncia tácita a validar la nota de EC.

El estudiante que no haya superado la EC debe hacer necesariamente el EX para poder

superar la asignatura.

Cuando se haya hecho EX, la calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula de ponderación que resulte de aplicación (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje).

El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PV o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS]

El modelo de evaluación [EC + PS] no tiene posibilidad de EX final.

La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan de aprendizaje).

El estudiante que ha suspendido la EC obtiene un suspenso como calificación final de la asignatura. Si no ha seguido la EC, la calificación final es No Presentado (NP).

El estudiante que no se haya presentado a la PS obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC + PS o EX]

El estudiante que ha superado la EC puede optar entre hacer la PS o hacer el EX.

La realización de el EX por parte del estudiante que tenía derecho a hacer la PS implica la renuncia tácita a hacer la PS. En el supuesto de que (por error o por cualquier motivo) el estudiante haga las dos PEF (PS y EX) prevalece la nota del EX hecho.

El estudiante que no haya superado la EC no puede hacer la PS, debe hacer necesariamente el EX para poder superar la asignatura.

La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo con las fórmulas de ponderación que sean aplicables (según se establezca en el plan docente / de aprendizaje).

El estudiante que no se haya presentado a la PEF (PS o EX) correspondiente obtendrá la calificación final de No Presentado (NP).

[EC o EX]

El EX sólo es obligatorio para los estudiantes que no han superado la EC. En este caso, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en el EX.

Los estudiantes que han superado la EC ya han superado la asignatura (la calificación final será la nota obtenida en la EC), y no es necesario que hagan el EX. Si quieren, sin embargo, pueden hacer el EX y en este caso será aplicable la tabla de cruce o fórmula de ponderación de la nota del EX con la nota de EC, según corresponda, para obtener la calificación final de la asignatura.

[EC + EX o EX]

En este modelo, todos los estudiantes (tanto si han superado la EC como si no) deben hacer obligatoriamente el EX para poder superar la asignatura.

La calificación final de la asignatura se obtendrá a partir del cruce de la nota del EX con la nota de EC (si existe), de acuerdo con las tablas de cruce o fórmula de ponderación que sean aplicables.

El estudiante que no se ha presentado al EX tiene la nota final de no presentado (NP)-independientemente de la nota de EC obtenida.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final .- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma

virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas .- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información .- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias .-. La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan

docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en la acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación

Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulos

El Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo ofrece tres módulos y tiene una orientación académica.

5.5.1. Nivel 2. Datos básicos de los Módulos

Nombre del Módulo: Obligatorio	
ECTS materia: 40 ECTS	Carácter: Obligatorio
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º y 2º
Lenguas en las que se imparte: Castellano y catalán	
<p>Resultados de aprendizaje: El estudiante será capaz de analizar en diversos formatos (trabajo, reseña, discusión, síntesis) fuentes diversas (textos, imágenes, casos, bibliografía) que traten sobre fenómenos y procesos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales de China y Japón contemporáneos. Estos análisis serán argumentativos.</p>	
<p>Contenidos:</p> <p>Este es un módulo de 40 ECTS obligatorio para todos los estudiantes del máster. Ofrece al estudiante un estudio profundo y detallado de la realidad contemporánea de China y Japón. Esta profundización se realizará mediante un conjunto de análisis críticos originados en distintas disciplinas pero que convergen en el estudio crítico de los fenómenos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales determinantes que, en conjunto, caracterizan la evolución de China y Japón contemporáneos y que han llegado a constituir las realidades de ambos países hoy en día.</p> <p>El módulo, en su conjunto de ocho asignaturas, pretende que el estudiante adquiera la capacidad de valorar críticamente y en profundidad esta serie de fenómenos complejos. Este análisis especializado, crítico y multidisciplinar permitirá al estudiante ir más allá de los análisis excesivamente anclados en una única disciplina y superar determinados estereotipos etnocéntricos.</p> <p>Concretamente, el módulo consta de las siguientes asignaturas:</p> <p>Japón y China contemporáneos I: dinámicas históricas de finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX (5 ECTS)</p> <p>En esta asignatura se identificarán algunos de los principales procesos históricos que configuran la historia contemporánea de China y Japón y se analizarán en profundidad, teniendo en cuenta su contexto socio-político y cultural, así como también las dinámicas históricas globales de cada momento. En el caso de China, ello abarca desde mediados de la dinastía Qing hasta la proclamación de la República Popular de China (1949), y en el caso de Japón desde la llegada del comodoro Perry a Japón en 1854 hasta la capitulación del emperador Shōwa tras la Segunda Guerra Mundial.</p> <p>En esta asignatura se exigirá al estudiante profundizar en fenómenos clave de la historia de estos dos países (no un estudio diacrónico de la historia de los períodos citados), y comparar</p>	

las transformaciones socio-económicas fruto de las relaciones con los imperios transoceánicos en el caso de China, con la limitada relación de Japón con el mundo exterior durante toda la época de los shogunatos.

Todo ello se trabajará a partir de fuentes documentales especializadas que proporcionarán a los estudiantes las herramientas necesarias para poder realizar un análisis crítico de cada uno de los temas objeto de estudio, y ello les permitirá identificar y reflexionar acerca de las principales características político-administrativas, sociales y culturales que evolucionan y se modifican mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX.

**Japón y China contemporáneos II:
dinámicas históricas de la Segunda Guerra Mundial al siglo XXI (5 ECTS)**

Esta asignatura pretende profundizar en algunos acontecimientos clave de la historia política, social y cultural de la segunda mitad de siglo XX y principios del XXI en China y Japón. Tras un período de convulsiones en China y de expansionismo imperial en Japón, el final de la Segunda Guerra Mundial representa un cambio de escenario radical en Asia Oriental. El advenimiento de la República Popular de China, la ocupación de Japón y su reconstrucción económica y el traslado de la República de China a Taiwán delimitan el inicio de la particular participación de Asia Oriental en la Guerra Fría y su inserción en la historia contemporánea.

El objetivo de la asignatura es capacitar a los estudiantes para analizar críticamente algunos acontecimientos clave del período, incluyendo, entre otros, las campañas de movilización de masas y las purgas políticas en la República Popular, los mecanismos de ocupación del Japón de posguerra y la construcción posterior de un orden económico, los períodos de terror blanco o el proceso de democratización en la República de China, el papel del telón de bambú en la Guerra Fría, la construcción de discursos históricos divergentes sobre su pasado reciente en China y Japón, o las propuestas reformistas en China y las tensiones internas del Partido Comunista Chino.

La asignatura plantea una aproximación temática y no diacrónica a la historia contemporánea, con un enfoque que sitúe a Asia Oriental en las dinámicas históricas globales y que analice los principales debates historiográficos sobre el período. Por ello, para poder realizar la asignatura el estudiante debe poseer un conocimiento general previo de los procesos históricos contemporáneos de Asia Oriental.

Se hará especial énfasis en el trabajo reflexivo con fuentes primarias y el conocimiento de bases de datos y recursos documentales y de bibliografía secundaria relevantes para el estudio del período mediante una aproximación reflexiva.

Procesos, modelos y entornos económicos en China y Japón (5 ECTS)

Esta asignatura pretende poner en relación algunas de las cuestiones económicas más relevantes que están afectando la zona de Asia Oriental, especialmente China y Japón. El punto de partida de la asignatura es que un estudiante de máster especializado en la zona de Asia Oriental debe ser capaz de problematizar sobre los procesos económicos que están teniendo lugar en la zona para entender la compleja realidad socio-política de la zona. De tal forma, la asignatura está diseñada para que un estudiante no especializado en teoría económica pueda valorar críticamente y problematizar sobre dichos aspectos.

En una primera parte del curso, el estudiante adquirirá aquellos conceptos y herramientas propias de la ciencia económica que le permitirán posteriormente analizar de forma crítica la realidad económica. Además, valorará algunos de los autores más relevantes que han problematizado sobre la realidad económica de la zona contemporánea.

En una segunda parte, la asignatura se interrogará sobre los principales modelos económicos presentes en la zona, y en especial sobre los diferentes procesos de cooperación regional e interregional. Se trata de una aproximación macroeconómica, con un enfoque analítico que

pretende una visión de conjunto en lugar de un análisis pormenorizado de cada país.

Transformaciones sociales y construcción de la identidad en China y Japón (5 ECTS)

Esta asignatura pretende investigar algunos de los aspectos claves de la realidad social de China y Japón como son las cuestiones de identidad y diferencia, la cultura, la globalización y la regionalización, el poder o la generación de conocimiento. Este análisis se realizará sobre la base de fuentes teóricas propias de las ciencias sociales contemporáneas (artículos académicos, publicaciones recientes, etc.) con el objetivo de ofrecer aquellas herramientas analíticas que permitan al estudiante reflexionar y pensar sobre uno mismo y sobre el Otro.

Por una parte, se incidirá sobre aquellos conceptos propios de las ciencias sociales que han de permitir realizar al estudiante análisis concretos desde la perspectiva de dichas ciencias. Una vez adquiridos estos conocimientos teóricos propios de las ciencias sociales, el estudiante tratará de aplicarlos en el análisis de fenómenos sociales de actualidad en Asia Oriental y en particular, de la realidad china y japonesa. La asignatura se centrará, por un lado en las transformaciones sociales (a nivel de relación campo-ciudad, estructura familiar, relaciones de género, entre otros) y, por otro lado, en la reflexión, que desde las ciencias sociales, han realizado científicos de la región sobre los procesos de transformación que analizan a su alrededor y su relación con el resto de la sociedad mundial (el llamado *world society*).

Por otra parte, se pondrá especial atención al análisis y a la crítica sobre los procesos de construcción de la identidad y la diferencia, así como en la contextualización e interpretación de discursos sociales hegemónicos y subalternos. Además, esta asignatura pretende valorar críticamente los debates teóricos actuales y clásicos de la segunda mitad del siglo XX alrededor de los conceptos de civilización, globalización y cultura, trabajando algunas obras como las Edward Said, Michel Foucault, Homi K. Bhabha, Gayatri Chakravorty Spivak, Samuel Huntington, Immanuel Wallerstein, Judith Butler o Sarah Ahmed.

Sistemas políticos comparados de Asia Oriental (5 ECTS)

Esta asignatura ofrece un análisis sobre algunos de los aspectos más relevantes de los diferentes sistemas políticos de Asia Oriental, con especial atención a China Japón y la Península coreana. El objetivo principal de la asignatura es profundizar en algunos de los elementos claves para conformar la realidad política de los países de la zona y, para dicho fin, no nos centraremos en un análisis descriptivo de las diferentes estructuras e instituciones formales de la zona (parlamentos, poder ejecutivo, instituciones), sino que abordaremos aquellos elementos y dinámicas que inciden de forma directa en la configuración de estas realidades políticas como son los sistemas de partidos, el papel de los partidos comunistas de la zona, la incidencia de las nuevas generaciones de líderes o las diferentes teorías sobre el poder.

En concreto, pretendemos investigar sobre la naturaleza de los diferentes actores (partidos políticos, facciones, actores sub-estatales, sociedad civil...), las relaciones entre las instituciones del Estado y los entes locales, las diferentes interpretaciones y debates existentes en los textos constitucionales, el papel de la burocracia o los diferentes sistemas electorales, por nombrar sólo unos casos.

Por último, dado que se trata de un análisis sistémico, tras analizar los diferentes aspectos relevantes de los sistemas políticos, trataremos de inferir aquellos rasgos comunes y diferenciales de los regímenes de la zona de Asia Oriental.

La contemporaneidad filosófica en China y Japón (5 ECTS)

Esta asignatura pretende analizar el desarrollo del pensamiento filosófico contemporáneo en China y Japón, desde la irrupción de la filosofía occidental como conocimiento importado de Occidente hasta el panorama filosófico reciente desarrollado en completa interacción con la

globalización de las ideas. Este análisis de la historia de las ideas en la modernidad y contemporaneidad de China y Japón se imbricará en los elementos sociales, políticos y filosóficos que configuran el sentido del discurso intelectual asiático durante el último siglo.

Por su influencia determinante en el desarrollo de la contemporaneidad filosófica en China y Japón, la asignatura toma como punto de partida el momento en que, a caballo entre los siglos XIX y XX, la filosofía occidental irrumpe en el contexto chino y japonés y se establecen una serie de procesos de negociación entre conceptos, discursos y valores propios y occidentales—procesos naturalmente influenciados por las tensiones sociopolíticas del momento. Posteriormente, la asignatura se adentra en las transformaciones sufridas en estos procesos de negociación intelectual, en los cuales la importación de filosofía occidental dio paso a una reivindicación de la filosofía por parte de los intelectuales asiáticos y a una producción propiamente original, no meramente receptiva o reactiva.

Concretamente, profundizará en los aspectos que, de manera interrelacionada, conforman el pensamiento contemporáneo en Japón y en China. En el primer caso, se examinarán las tensiones entre apertura y conservadurismo en el discurso filosófico japonés; la irrupción de los primeros movimientos socialistas y materialistas en el Japón contemporáneo; el pensamiento de Nishida Kitarō y la escuela de Kyoto; el desarrollo filosófico posterior a la Segunda Guerra Mundial; así como el panorama filosófico reciente. En el segundo caso, se analizará la búsqueda de equilibrio entre tradición y modernidad al inicio del siglo XX; el impacto de Yan Fu y la introducción de corrientes de filosofía occidental; la obra de Liang Qichao y la relación entre filosofía, Ilustración y nacionalismo; el neoconfucianismo moderno Liang Shuming; el pluralismo epistemológico y cultural de Zhang Dongsun; la entrada del marxismo y el materialismo dialéctico en China; así como el panorama filosófico reciente.

Narrativa, modernidad y globalización en la literatura china y japonesa (5 ECTS)

Esta asignatura se centra en el género que constituye la esencia de la modernidad literaria en China y Japón: la narrativa. Mediante un análisis crítico de relatos y novelas de literatura china y japonesa de los siglos XX y XXI, se expondrán las características estéticas de obras, autores y tendencias que constituyen la contemporaneidad literaria en ambos países. Estas características se relacionarán, por un lado, con los aspectos históricos, sociales y políticos del siglo XX en China y Japón que condicionan su circulación en su contexto de origen y, por otro lado, con los condicionantes que determinan su traducción, valoración crítica y consumo en Occidente. En consecuencia, la base conceptual de la asignatura estriba en conceptos desarrollados por la escuela literaria de la estética de la recepción como *negociación del sentido*, *horizonte de expectativas* u *horizonte de experiencias* que, puesto que la asignatura pretende analizar obras y autores desde una perspectiva bicultural, son de particular utilidad crítica.

Se analizarán obras de los autores que la crítica académica ha considerado creadores de la modernidad literaria de Japón y China: Soseki Natsume y Lu Xun en tanto que autores situados en contextos de compleja articulación política y social en el primer cuarto de siglo XX; Kawabata Yasunari, Mishima Yukio, Zhang Ailing y Qian Zhongshu, como autores de obras que, a pesar de haber sido generadas en un contexto marcadamente bélico o de post-guerra, aportan respuestas creativas dentro de la modernidad de su literatura de origen, lo cual hace más compleja su valoración desde paradigmas estáticos de interpretación; y Haruki Murakami, Banana Yoshimoto, Gao Xingjian o Yu Hua en tanto que autores que encarnan las problemáticas que, desde Occidente, generan las tecnologías de reconocimiento y otros mecanismos discursivos que confieren legitimidad literaria tanto en Occidente como dentro del propio Japón y de la propia China.

Puesto que uno de los objetivos fundamentales de la asignatura es la valoración de la transferencia intercultural de estas obras literarias, se atenderá puntualmente también a la circulación internacional bajo formato cinematográfico, calibrando así las transformaciones y marcos interpretativos que ello conlleva.

Creaciones artísticas contemporáneas en China y Japón (5 ECTS)

Esta asignatura se plantea como un análisis crítico de algunos temas aspectos clave y relevantes sobre las producciones y prácticas artísticas del mundo contemporáneo en China y Japón. Se adoptará una perspectiva plural y universal en el conocimiento de los procesos y manifestaciones artísticas de la época contemporánea que permitirá problematizar sobre el concepto mismo de arte contemporáneo de China y Japón en un mundo globalizado. Asimismo se pretende analizar críticamente y con detalle influencias comunes entre ambos países así como analizar los aspectos diferenciadores en la práctica artística contemporánea de China y Japón.

A partir del análisis de las producciones culturales, se exigirá que el estudiante sea capaz de desarrollar reflexiones críticas y de aplicar métodos de análisis en el ámbito de la producción artística contemporánea de China y Japón, teniendo como marco de referencia tanto la propia realidad histórica, social y cultural en la que han surgido como las tendencias artísticas transnacionales de un mundo global. Los temas de análisis previstos serán fundamentalmente: “Nihonga y Yōga, las vanguardias japonesas del periodo Meiji y Taisho”, “Arte y Mao: ¿arte ideológico o arte revolucionario?”, “Paradojas del arte de Asia oriental en un mundo global”, “La presencia del arte chino y japonés en la escena internacional”, “Discursos de la postmodernidad en China: reacción, resistencia o continuidad”, “Superflat y los límites entre “alta” y “baja” cultura”, “Vacío y plenitud: arquitectura japonesa contemporánea”, “El mercado del arte: las interrelaciones entre el mundo de las galerías, las subastas y las colecciones y museos especializados”. La asignatura incorporará también, en la medida de lo posible, las nuevas tendencias y creaciones artísticas más recientes.

Competencias básicas y generales:

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CG1. Diseñar, planificar y ejecutar la labor académica y los proyectos de investigación de manera autónoma y en los plazos previstos, a partir de la familiaridad y el dominio de las metodologías y técnicas propias de las disciplinas humanísticas, sabiendo discernir y aplicar los métodos más relevantes al trabajo empírico que se lleve a cabo, y presentar los resultados de la investigación con originalidad, coherencia y claridad.

CG2. Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas académicas que estudian Asia Oriental.

CG3. Aplicar críticamente métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder a preguntas de investigación planteadas en el seno de las disciplinas académicas que estudian Asia Oriental.

Competencias transversales:

CT1. Analizar e interpretar materiales (datos o textos) de naturaleza compleja y a menudo ambigua.

CT2. Producir textos escritos normativamente correctos y formalmente coherentes, que sigan

las convenciones estilísticas y bibliográficas más conocidas y aceptadas.

CT4. Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz, eficiente y crítica, incluido el uso de las TIC.

Competencias específicas:

CE1. Valorar críticamente los fenómenos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales que, según los principales estudios académicos de cada disciplina, caracterizan las transformaciones y continuidades de China y Japón en el período contemporáneo superando los análisis unidisciplinarios y los estereotipos etnocéntricos.

CE2. Interpretar críticamente los procesos históricos contemporáneos de China y Japón, analizar las transformaciones socio-económicas internas e integrarlas en las dinámicas históricas globales, teniendo en cuenta los principales debates historiográficos sobre la historia contemporánea de Asia Oriental.

CE3. Problematizar los principales aspectos macroeconómicos que inciden en el orden económico de Asia Oriental y analizar la relación que existe entre la economía de China y Japón con su entorno regional.

CE4. Problematizar aspectos de las estructuras y los procesos de la construcción de identidades y la construcción de la diferencia para adquirir una comprensión compleja de la diversidad social de China y Japón a nivel local, nacional y global.

CE5. Interpretar de forma crítica algunos de los elementos que conforman los diferentes sistemas políticos de China y Japón para adquirir una comprensión compleja de la diversidad política contemporánea en ambos países en relación con Asia Oriental.

CE6. Cuestionar de manera crítica e independiente los principales marcos de discurso que constituyen las corrientes filosóficas contemporáneas China y Japón en relación con su especificidad histórica, política, social y cultural y con su transferencia intercultural al ámbito occidental.

CE7. Relacionar los componentes que conforman estéticamente las obras artísticas y literarias contemporáneas de China y Japón con los condicionantes de su recepción en el contexto histórico, social y político en que se generan y de su circulación y/o consumo en Occidente.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

AF1. Lectura y análisis de materiales de asignaturas, textos primarios (textos literarios, producciones culturales) y bibliografía secundaria (ensayos, artículos, reseñas). (450 horas)

AF2. Visualización y análisis de material audiovisual o plástico. (23 horas)

AF3. Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (23 horas)

AF4. Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes) en el espacio de debate virtual. (23 horas)

AF5. Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual. (23 horas)

AF6. Respuesta a cuestionarios. (23 horas)

AF7. Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas. (23 horas)

AF8. Estudio o análisis de casos. (23 horas)

AF9. Búsqueda, selección y evaluación de bibliografía y recursos electrónicos suplementarios

<p>a los propuestos. (23 horas)</p> <p>AF10. Elaboración de un esquema o mapa conceptual. (23 horas)</p> <p>AF11. Práctica de resúmenes y síntesis. (23 horas)</p> <p>AF12. Trabajo final de síntesis de asignatura. (24 horas)</p> <p>AF13. Trabajo en grupo. (23 horas)</p> <p>AF14. Aplicación de la teoría a casos concretos. (23 horas)</p>
<p>Metodologías docentes:</p> <p>M1. Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).</p> <p>M2. Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes mediante discusiones guiadas.</p> <p>M3. Estudio de casos.</p> <p>M4. Fomentar la reflexión del propio proceso de aprendizaje mediante recursos, como pueden ser los dietarios, la autoevaluación o la respuesta a comentarios de evaluación.</p> <p>M6. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).</p>
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <p>Evaluación continua (100%-100%) Prueba de síntesis (30%-70%)</p>

Nombre del Módulo: Optativo	
ECTS materia: 25 ECTS	Carácter: Optativo
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º
Lenguas en las que se imparte: Castellano y catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>El estudiante será capaz de interpretar y valorar críticamente estudios de caso y debates historiográficos, sociológicos, politológicos o de crítica cultural sobre la contemporaneidad de China y Japón, reconociendo paradigmas y enfoques que han marcado y aún marcan la interpretación de las realidades de estos dos países en las últimas décadas.</p>	
<p>Contenidos:</p> <p>Este es un módulo de 25 ECTS optativo. Está compuesto por asignaturas de índole temática o propiamente interdisciplinar con un mayor nivel competencial de especialización que presuponen que el estudiante ha realizado las asignaturas obligatorias y ha alcanzado los objetivos de contenidos y competenciales en ellas planteados.</p>	

Las asignaturas del módulo pretenden que el estudiante consiga ser capaz de interpretar y valorar críticamente estudios de caso y debates historiográficos, sociológicos, politológicos o de crítica cultural sobre la contemporaneidad de China y Japón, reconociendo paradigmas y enfoques que han marcado y aún marcan la interpretación de las realidades de estos dos países en las últimas décadas.

Concretamente, el módulo consta de las siguientes asignaturas:

Sociedades en transformación: retos actuales para China y Japón (5 ECTS)

La apertura económica iniciada en China en 1976 y el impacto de la sociedad americana en Japón tras la Segunda Guerra Mundial influyeron de manera decisiva en la configuración de una nueva sociedad, en la que los antiguos valores tradicionales, arraigados desde hacía siglos, fueron sustituidos por unos de nuevos, configurados sobre la base de nuevos parámetros. Estos nuevos valores tuvieron un impacto fundamental en la configuración del papel que adquirió la mujer en estas sociedades, la redefinición del papel de la familia y su importancia en la nueva estructura social, los cambios en el mundo de la educación y el acceso al mundo universitario, la transformación en el mundo laboral y la apertura de nuevos sectores económicos. También, la fractura y diferenciación cada vez mayor campo/ciudad o interior/exterior, las migraciones internas, las problemáticas generadas por las últimas políticas medioambientales o los cambios en los media, entre otros temas, que permitirán al estudiante profundizar en los nuevos retos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas de China y Japón.

En esta asignatura se propone que a partir de la lectura y discusión de artículos especializados, así como a partir de fuentes primarias documentales, el estudiante se aproxime de manera crítica a los principales retos económicos y sociales de China y Japón, de manera que sea capaz de entender la realidad contemporánea de ambos países.

Imperialismo, totalitarismo y transición en China y Japón (5 ECTS)

Esta asignatura pretende analizar a partir del estudio pormenorizado de casos el significado en Asia Oriental de términos como imperialismo, totalitarismo y transición en la época contemporánea. El objetivo es analizar desde diferentes perspectivas estos fenómenos de alcance global e identificar las especificidades que encontramos en China y Japón. Por ejemplo, el expansionismo imperial japonés presenta facetas distintas según el período y el territorio en que se analice, ya sea Taiwán, Corea, Manchuria o la costa de China, algunas de las cuales no han sido estudiadas con detalle y ofrecen una perspectiva complementaria de la habitualmente asumida. De manera similar, existen formas de totalitarismo muy diferenciadas entre ellas pero basadas en prácticas políticas y sociales propias de Asia Oriental. Finalmente, encontramos también procesos de transición muy distintos (del imperialismo a la ocupación, de la democracia al totalitarismo, y de éste a regímenes parlamentarios), aunque con elementos en común entre ellos que hacen de Asia Oriental un escenario que aporta perspectivas complementarias de estos fenómenos.

Este análisis se basará en el estudio de casos significativos, especialmente el de Taiwán, en tanto que éste es un espacio de excepción que a lo largo del siglo XX ha experimentado transformaciones profundas en el ámbito de la política, la economía, la composición social, la educación, la cultura: ha formado parte del imperio japonés como colonia, ha vivido la transición que representó su retrocesión a China, ha estado bajo un régimen totalitario unipartidista y ha protagonizado una transición traumática pero exitosa hacia la democracia. Este estudio de caso se completará con otros casos de menor recorrido pero igualmente significativos: Manchukuo, el Japón de la posguerra, la Corea colonial japonesa o las transiciones hacia regímenes totalitarios del Partido Comunista Chino y del Kuomintang, entre otros.

La asignatura tiene el objetivo de que el estudiante sea capaz de trabajar con una gran

variedad de fuentes primarias representativas de estos procesos para elaborar síntesis críticas y creativas que permitan contextualizar su desarrollo en el trasfondo de la historia global. Por ello, además de bibliografía secundaria relevante, se analizarán textos primarios de naturaleza diversa: obras literarias, discursos políticos, documentos oficiales, testimonios personales y relatos autobiográficos, noticias de medios de comunicación, etc. A partir de un análisis crítico de esta diversidad de fuentes el estudiante deberá ser capaz de argumentar y construir un discurso crítico sobre los procesos de imperialismo, colonialismo, transición e instauración de regímenes en Asia Oriental.

Se recomienda que esta asignatura se curse después de haber superado las dos asignaturas obligatorias de historia contemporánea del máster.

Construcciones de género contemporáneas en China y Japón (5 ECTS)

La asignatura se plantea como un análisis crítico de aspectos clave de la construcción de género en las sociedades contemporáneas de China y Japón a partir del estudio de la producción artística contemporánea, especialmente en el campo de las artes visuales debido a su gran potencial analítico y transversalidad. El principal objetivo es analizar y debatir sobre las representaciones femeninas en las artes visuales de China y Japón, atendiendo especialmente al uso que se ha hecho de estas representaciones con finalidades sociales y políticas mayoritariamente.

El estudiante analizará las construcciones de género en representaciones cinematográficas (Zhang Yimou, Naruse Mikio, etc), pictóricas (estética y artistas *kawaii*, el desnudo como género artístico), *manga* y *anime* (*shôjo manga* y su evolución las últimas décadas), etc. y problematizará sobre temas de actualidad, como por ejemplo si existe un “estilo femenino de arte” o es un concepto creado por determinados críticos. De esta manera, y a partir del análisis de producciones visuales contemporáneas, el estudiante construirá una imagen global de la plasmación y la evolución del concepto de género en las artes visuales de ambos países que será extrapolable a otras disciplinas y ámbitos de la sociedad. Una aproximación interdisciplinar, en las que nos basaremos tanto en el corpus teórico y crítico de la historia del arte, como en las nuevas perspectivas que ofrecen los estudios de género.

Dinámicas regionales y seguridad en Asia Oriental (5 ECTS)

En la asignatura se problematizará algunos de los aspectos claves que inciden de forma determinante en el nuevo orden regional asiático del nuevo milenio en relación específica con la situación de China y Japón. Después de aproximarse de forma crítica a los principales debates teóricos de la disciplina de las Relaciones Internacionales, el estudiante polemizará sobre algunos aspectos específicos de las relaciones internacionales de la zona desde inicios del siglo XX, pasando por el fin del sistema bipolar, hasta el orden regional configurado tras los sucesos del 11-S.

La aproximación a esta compleja realidad se estructura desde tres prismas diferentes. En primer lugar, se analizará críticamente el orden regional asiático a principios del siglo XX y como el choque del imperialismo europeo con China y Japón causó un cambio profundo en las estructuras de poder de la zona. Para ello analizaremos algunos de los teóricos que han polemizado sobre dichas cuestiones como son D. Kang o Z. Feng. En segundo lugar, investigaremos de forma crítica el impacto de la guerra fría en el orden regional asiático; los diferentes actores involucrados, y las relaciones de poder establecidas durante la bipolaridad. Para lograr dicho objetivo nos serviremos de algunas miradas críticas como la de I.Wallerstein. Por último, veremos cuáles han sido los cambios producidos en la región desde el fin del orden bipolar hasta la actualidad, en concreto la relación entre los diferentes actores y las dinámicas de conflicto y cooperación en la zona. El objetivo es descubrir cuáles son las amenazas, pero también los retos y oportunidades de una zona en constante ebullición. En esta última parte, y con la voluntad de ahondar en los dos países más relevantes para los Estudios de Asia Oriental, vamos a analizar como estudio de caso la política exterior contemporánea de la República Popular China y de Japón.

Cultura, política e identidad en China y Japón (5 ECTS)

Esta asignatura investiga de forma crítica sobre los diferentes entornos sociales y culturales de China y Japón mediante la perspectiva propia de los Estudios Culturales—es decir, atendiendo a los procesos de producción, circulación y consumo de productos culturales imbricados en las sociedades de ambos países y a las dinámicas transnacionales de consumo y circulación (inter)cultural.

En la asignatura se realizarán una serie de estudios de caso de productos culturales complejos (especialmente producciones cinematográficas—ya que, a menudo, se construyen mediante componentes y discursos sociales y culturales múltiples) basados en análisis en profundidad del contexto social en el que son producidos y consumidos. Las perspectivas teóricas trabajadas en la asignatura de Sociedad del módulo obligatorio permitirán orientar las miras de esta asignatura, por una parte, hacia las relaciones entre China, Japón y Europa en la modernidad y en la modernidad tardía. Por otra parte, se problematizará y concretará sobre productos culturales específicos el diálogo establecido sobre las construcciones y reconstrucciones de la imagen del 'otro' y de lo 'propio'. Por último, se debatirá sobre las respuestas de China y Japón ante producciones culturales extranjeras y sobre los productos culturales de China y Japón (y, por extensión, de Asia Oriental) comprendidos como manifestaciones culturales que nos cuentan algún aspecto de la sociedad y del momento que los ha visto nacer, triunfar o caer en el olvido.

En definitiva, desde una mirada crítica, la asignatura pretende que los estudiantes trabajen a fondo en la relación entre productos culturales concretos (sobre todo películas) y su contexto social y que adquieran las capacidades necesarias para aplicar la metodología de análisis a sus propios trabajos en el aula.

Se recomienda que esta asignatura se curse después de haber superado la asignatura *Transformaciones sociales y construcción de la identidad en China y Japón* obligatoria del máster.

Competencias básicas y generales:

CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1. Diseñar, planificar y ejecutar la labor académica y los proyectos de investigación de manera autónoma y en los plazos previstos, a partir de la familiaridad y el dominio de las metodologías y técnicas propias de las disciplinas humanísticas, sabiendo discernir y aplicar los métodos más relevantes al trabajo empírico que se lleve a cabo, y presentar los resultados de la investigación con originalidad, coherencia y claridad.

CG2. Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas académicas que estudian Asia Oriental.

CG3. Aplicar críticamente métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder a preguntas de investigación planteadas en el seno de las disciplinas

académicas que estudian Asia Oriental.
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1. Analizar e interpretar materiales (datos o textos) de naturaleza compleja y a menudo ambigua.</p> <p>CT2. Producir textos escritos normativamente correctos y formalmente coherentes, que sigan las convenciones estilísticas y bibliográficas más conocidas y aceptadas.</p> <p>CT3. Argumentar ideas complejas de manera clara, coherente, persuasiva y fundamentada en un análisis crítico de las fuentes.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE8. Inferir, a partir de estudios de caso temáticos de alcance transversal, métodos, herramientas, conceptos y procedimientos para el análisis crítico de la historia, la cultura o la sociedad de China y Japón.</p>
<p>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):</p> <p>AF1. Lectura y análisis de materiales de asignaturas, textos primarios (textos literarios, producciones culturales) y bibliografía secundaria (ensayos, artículos, reseñas). (225 horas)</p> <p>AF2. Visualización y análisis de material audiovisual o plástico. (16 horas)</p> <p>AF3. Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (16 horas)</p> <p>AF4. Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes) en el espacio de debate virtual. (16 horas)</p> <p>AF6. Respuesta a cuestionarios. (16 horas)</p> <p>AF7. Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas. (16 horas)</p> <p>AF8. Estudio o análisis de casos. (16 horas)</p> <p>AF9. Búsqueda, selección y evaluación de bibliografía y recursos electrónicos suplementarios a los propuestos. (16 horas)</p> <p>AF11. Práctica de resúmenes y síntesis. (16 horas)</p> <p>AF12. Trabajo final de síntesis de asignatura. (22 horas)</p>
<p>Metodologías docentes:</p> <p>M1. Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).</p> <p>M2. Potenciación del trabajo cooperativo e interactivo en el aula, incluido el análisis de recursos docentes mediante discusiones guiadas.</p> <p>M3. Estudio de casos.</p>
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <p>Evaluación continua (100%-100%)</p>

Nombre del Módulo: Trabajo Final de Máster	
ECTS materia:	Carácter:

10 ECTS	Obligatorio
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º
Lenguas en las que se imparte: Castellano, catalán	
Resultados de aprendizaje: El estudiante que curse el trabajo final de máster estará capacitado al terminar dicho trabajo para desarrollar y realizar de forma autónoma trabajos de investigación en la materia de su especialización. Podrá así plantear preguntas de investigación adecuadas a los cánones de las ciencias humanas y sociales, plantear unos métodos de investigación que respondan a dichas preguntas y redactar su trabajo de investigación de forma clara y siguiendo los estándares de calidad que marcan las disciplinas de las ciencias humanas y sociales.	
Contenidos: Este es un módulo de 10 ECTS obligatorios para todos los estudiantes, que deberán culminar el Máster con la redacción de un trabajo final basado en alguna de las materias que habrán cursado anteriormente. En la concepción, desarrollo y redacción final del trabajo serán asesorados de un modo personalizado tanto en lo que a aspectos esenciales de metodología se refiere (aplicados al caso o tema concreto que hayan decidido investigar) como en aspectos específicos de contenido. El trabajo tendrá una presentación final pública.	
Competencias básicas y generales:	
CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
CG1. Diseñar, planificar y ejecutar la labor académica y los proyectos de investigación de manera autónoma y en los plazos previstos, a partir de la familiaridad y el dominio de las metodologías y técnicas propias de las disciplinas humanísticas, sabiendo discernir y aplicar los métodos más relevantes al trabajo empírico que se lleve a cabo, y presentar los resultados de la investigación con originalidad, coherencia y claridad.	
Competencias transversales:	
CT2. Producir textos escritos normativamente correctos y formalmente coherentes, que sigan las convenciones estilísticas y bibliográficas más conocidas y aceptadas.	
Competencias específicas:	
CE8. Inferir, a partir de estudios de caso temáticos de alcance transversal, métodos, herramientas, conceptos y procedimientos para el análisis crítico de la historia, la cultura o la sociedad de China y Japón.	
Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):	
AF1. Lectura y análisis de materiales de asignaturas, textos primarios (textos literarios, producciones culturales) y bibliografía secundaria (ensayos, artículos, reseñas). (20 horas)	
AF3. Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña. (150 horas)	
AF4. Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes) en el espacio de debate virtual. (20 horas)	
AF9. Búsqueda, selección y evaluación de bibliografía y recursos electrónicos suplementarios a los propuestos. (20 horas)	
AF14. Aplicación de la teoría a casos concretos. (20 horas)	
AF15. Preparación de una presentación pública de un trabajo. (20 horas)	

Metodologías docentes:

M1. Selección y preparación de recursos docentes en diversos soportes (papel, pdf, web, videoconferencias, audiovisuales, imágenes, etc.).

M4. Fomentar la reflexión del propio proceso de aprendizaje mediante recursos, como pueden ser los dietarios, la autoevaluación o la respuesta a comentarios de evaluación.

M5. Tutoriales para la supervisión del proyecto de investigación y del trabajo de final de Máster.

M6. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Trabajo de Fin de Máster (100%-100%)

Mapa de competencias del Máster

	Japón y China contemporáneos I Japón y China contemporáneos II	Procesos, modelos y entornos económicos	Transformaciones sociales y construcción...	Sistemas políticos comparados	La contemporaneidad filosófica	Narrativa, modernidad y globalización Creaciones artísticas contemporáneas	Sociedades en transformación: retos actuales	Imperialismo, totalitarismo y transición	Construcciones de género contemporáneas	Dinámicas regionales y seguridad	Cultura, política e identidad	Trabajo Final de Máster
CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.							X					X
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	X		X								X	
CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		X		X								
CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					X				X	X		
CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.						X		X				X
CG1. Diseñar, planificar y ejecutar la labor académica y los proyectos de investigación de manera autónoma y en los plazos previstos, a partir de la familiaridad y el dominio de las metodologías y técnicas propias de las disciplinas humanísticas, sabiendo discernir	X			X			X			X		X

y aplicar los métodos más relevantes al trabajo empírico que se lleve a cabo, y presentar los resultados de la investigación con originalidad, coherencia y claridad.													
CG2. Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, a partir de la familiaridad con el estado actual de los debates y problemáticas relevantes en el seno de las disciplinas académicas que estudian Asia Oriental.		X			X			X					
CG3. Aplicar críticamente métodos, conceptos, marcos teóricos y recursos apropiados para explorar y responder a preguntas de investigación planteadas en el seno de las disciplinas académicas que estudian Asia Oriental.			X			X			X		X		
CT1. Analizar e interpretar materiales (datos o textos) de naturaleza compleja y a menudo ambigua.						X		X		X			
CT2. Producir textos escritos normativamente correctos y formalmente coherentes, que sigan las convenciones estilísticas y bibliográficas más conocidas y aceptadas.	X		X		X								X
CT3. Argumentar ideas complejas de manera clara, coherente, persuasiva y fundamentada en un análisis crítico de las fuentes.							X		X		X		
CT4. Buscar, seleccionar y procesar información, y gestionar fuentes documentales de manera eficaz, eficiente y crítica, incluido el uso de las TIC.		X		X									
CE1. Valorar críticamente los fenómenos históricos, económicos, sociales, políticos y culturales que, según los principales estudios académicos de cada disciplina, caracterizan las transformaciones y continuidades de China y Japón en el período contemporáneo superando los análisis unidisciplinarios y los estereotipos etnocéntricos.	X	X	X	X	X								
CE2. Interpretar críticamente los procesos históricos contemporáneos de China y Japón, analizar las transformaciones socio-económicas internas e integrarlas en las dinámicas históricas globales, teniendo en cuenta los principales debates historiográficos sobre la historia contemporánea de Asia Oriental.	X												
CE3. Problematizar los principales aspectos macroeconómicos que inciden en el orden económico de Asia Oriental y analizar la relación que existe entre la economía de China y Japón con su entorno regional.		X											
CE4. Problematizar aspectos de las estructuras y los procesos de la construcción de identidades y la construcción de la diferencia para adquirir una comprensión compleja de la diversidad social de China y Japón a nivel local, nacional y global.			X										
CE5. Interpretar de forma crítica algunos de los elementos que conforman los diferentes sistemas políticos de China y Japón para adquirir una comprensión compleja de la diversidad política				X									

contemporánea en ambos países en relación con Asia Oriental.												
CE6. Cuestionar de manera crítica e independiente los principales marcos de discurso que constituyen las corrientes filosóficas contemporáneas China y Japón en relación con su especificidad histórica, política, social y cultural y con su transferencia intercultural al ámbito occidental.					X							
CE7. Relacionar los componentes que conforman estéticamente las obras artísticas y literarias contemporáneas de China y Japón con los condicionantes de su recepción en el contexto histórico, social y político en que se generan y de su circulación y/o consumo en Occidente.						X						
CE8. Inferir, a partir de estudios de caso temáticos de alcance transversal, métodos, herramientas, conceptos y procedimientos para el análisis crítico de la historia, la cultura o la sociedad de China y Japón contemporáneos que valoren, describan e interpreten las informaciones contenidas en las fuentes primarias y secundarias.							X	X	X	X	X	X

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) Planificación en un año lectivo

Por asignaturas

Primer semestre		Segundo semestre
Japón y China contemporáneos I: dinámicas históricas de finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX		Narrativa, modernidad y globalización en la literatura china y japonesa
Japón y China contemporáneos II: dinámicas históricas de la Segunda Guerra Mundial al siglo XXI		Creaciones artísticas contemporáneas en China y Japón
Procesos, modelos y entornos económicos en China y Japón		Optativa 1
Transformaciones sociales y construcción de la identidad en China y Japón		Optativa 2
Sistemas políticos comparados de Asia Oriental		Trabajo final de Máster
La contemporaneidad filosófica en China y Japón		
30 ECTS		30 ECTS

b) Planificación en dos años lectivos

Por asignaturas

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Japón y China contemporáneos I: dinámicas históricas de finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX	Transformaciones sociales y construcción de la identidad en China y Japón	Narrativa, modernidad y globalización en la literatura china y japonesa	Optativa 2
Japón y China contemporáneos II: dinámicas históricas de la Segunda Guerra Mundial al siglo XXI	Sistemas políticos comparados de Asia Oriental	Creaciones artísticas contemporáneas en China y Japón	Trabajo final de Máster
Procesos, modelos y entornos económicos en China y Japón	La contemporaneidad filosófica en China y Japón	Optativa 1	
15 ECTS	15 ECTS	15 ECTS	15 ECTS

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

5.6. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Movilidad en la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

El programa de Estudios de Asia Oriental ha participado ya, dentro de la UOC, como programa piloto en la primera fase del programa Erasmus de movilidad (presencial) de estudiantes en el curso 2011-2012. Gracias a los convenios establecidos en esta fase piloto, en febrero de 2012 se concedieron 10 becas Erasmus para estudiar durante un semestre en universidades de cuatro países europeos. De cara al primer semestre de 2012-2013, la UOC prevé ofrecer 20 becas de formación y 5 becas de prácticas, y se ha pasado de 4 convenios a 12, y de 6 ámbitos de conocimiento a 10. A partir de 2012-2013 los estudiantes de máster de la UOC podrán acogerse a los convenios de movilidad dentro del programa Erasmus.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios, incluido el del Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo, que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

El programa de Estudios de Asia Oriental de la UOC cuenta con un notable conjunto de docentes e investigadores, que combina el profesorado del máster y una serie de colaboradores de prestigio procedentes de diferentes universidades españolas y extranjeras.

El profesorado de la UOC especializado en el ámbito del máster consta de experiencia contrastada tanto en la docencia de asignaturas sobre China y Japón como en la investigación de distintos aspectos de este ámbito (publicaciones de libros y artículos, participación en proyectos de investigación competitivos, direcciones de tesis y trabajos de investigación, estancias investigadoras en centros internacionales). Esta experiencia queda sintetizada en el punto 6. Destaca el hecho de que los 6 profesores que impartirán la docencia de este máster son doctores, están acreditados por las agencias correspondientes y atesoran experiencia directa en docencia sobre Asia Oriental desde hace más de una década: han impartido asignaturas sobre China o Japón en programas de Humanidades previos al desarrollo de la licenciatura en Estudios de Asia Oriental, han impartido las asignaturas en la licenciatura en Estudios de Asia Oriental de la UOC desde sus inicios en 2003 y, además, todos ellos han colaborado o colaboran actualmente como profesores asociados de este ámbito en titulaciones de licenciatura, grado o posgrado en centros como UAB, UPF, UB o ESADE. Destaca especialmente la presencia de dos profesores especialistas en el ámbito de historia moderna y contemporánea, algo que se adecúa a la temática del máster propuesto.

Por otra parte, se trata de profesores que han especializado su investigación en China y/o Japón. Este hecho se sustenta en evidencias como la temática de sus respectivas tesis doctorales o de las tesis doctorales y trabajos de investigación que han dirigido o en su aportación específica en temas de China y/o Japón a proyectos de investigación interdisciplinarios y de diversos ámbitos en que han participado desarrollados en universidades y centros como UPF, UAB, UZAR, UB o CIDOB. La reciente concesión del proyecto I+D en la convocatoria 2012 para Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada, "Interacciones entre España y China, 1898-1950", liderado y participado por tres profesores de la plantilla, así como el lanzamiento de un posgrado específico en Economía de Asia Oriental en marzo de 2013 diseñado y liderado por otra profesora de la plantilla en colaboración con la UOC Business School son las dos evidencias más recientes de la especificidad y el potencial académico e investigador del profesorado del máster.

Más allá de la participación docente directa de los profesores en plantilla, el modelo pedagógico de la UOC se sustenta en una extensa red de docentes colaboradores especializados en las diferentes materias impartidas. En este sentido, bajo la forma de equipos docentes, el máster cuenta con la colaboración de profesores de reconocido prestigio internacional para la elaboración de los materiales docentes (elemento central en el modelo pedagógico de la UOC) y/o para la docencia directa de las diferentes asignaturas. La contratación de este personal colaborador se realiza en función del número de estudiantes matriculados en cada asignatura y siempre asegurando que el contratado es experto en cada materia y tiene el perfil académico adecuado para llevar a cabo tal actividad de colaboración. Así, por otra parte, siempre queda garantizada una ratio óptima y viable de estudiantes por docente, incluidas las asignaturas de TFM.

Entre los colaboradores docentes asociados al programa de Asia Oriental de la UOC que han participado en la autoría de materiales docentes o que han impartido docencia en asignaturas del programa, encontramos a expertos nacionales e internacionales en sus respectivos ámbitos como Timothy Weston (historia moderna de China), Alicia Relinque (literatura china), Anne-

Hélène Suárez (poesía china), Regina Llamas (teatro chino), Manel Ollé (pensamiento; diáspora y sinfonía), Joaquín Beltrán (diáspora y sinfonía), Ramon Prats (buddhismo tibetano), Albert Galvany (pensamiento), Albert Nolla (literatura japonesa), Amadeo Jensana (empresa y negocios), Naoko Sajima (seguridad regional asiática) o Jean-François Huchet, François Gipouloux y Françoise Lemoine (comercio de China). Este potencial docente demuestra también una capacidad significativa de la institución que justifica la propuesta del máster.

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas, y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje así como del cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos, y del proceso de evaluación y la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Operaciones de Gestión Docente, Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante, Área de Biblioteca, Área de Alumni, Área de Servicios al Estudiante, Área de Personas, Área de Planificación y Evaluación y Unidad de Recursos de Aprendizaje.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.

- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

El Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo propuesto se ofrece desde los Estudios de Artes y Humanidades, que cuentan en la actualidad con un total de 38 profesores. Estos Estudios están dirigidos por la directora, que es responsable de toda la oferta de estos y es miembro de la Comisión Académica de la Universidad. Un mínimo de 3 profesores conforman la Comisión de Titulación responsable principal del diseño del máster, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa. La Comisión de la Titulación está presidida por el director del máster.

Este Máster cuenta con un total de 6 profesores a tiempo completo, el 100% de los cuales son doctores y un 86% ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o de ANECA (el 14% restante está en proceso de evaluación en el momento de redactar esta memoria). Por categorías, encontramos un 50% de profesores agregados, un 26% de profesores y un 24% de profesores ayudantes.

Tabla resumen:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor agregado	67%	100%	67%
UOC	Profesor ayudante	33%	100%	33%

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 50% cuenta con más de 10 años de experiencia docente, mientras que un 50% lleva entre 5 y 10 años realizando dichas funciones.

Es importante destacar que todo el profesorado vinculado a este Máster es activo en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. La participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación.

Finalmente, hay que mencionar que un 33% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

A continuación se presenta una relación del profesorado en el Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo, en la que consta tanto su titulación como su experiencia profesional:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional
	Experiencia investigadora					
Carles Prado	<p>Doctor en Asian Languages and Cultures (UCLA);</p> <p>Doctor en Traducción y Estudios Interculturales (UAB)</p>	AQU Lector	Agregado	Completa	Literatura	UOC 2004-UPF 2007-UAB 2004-2010
	<p>Miembro grupos de investigación: ALTER (UOC, IP: David Martínez Robles), Inter-Asia (Grupo de Investigación Consolidado SGR 2007-2013, UAB, IP: Joaquín Beltran).</p> <p>Dirección proyectos I+D+i financiados: Interacciones entre España y China en la época contemporánea: 1898-1949 (MICINN HAR2012-34823, 2013-2015).</p> <p>Participación en proyectos I+D+i financiados: Interculturalidad de Asia Oriental en la era de la globalización: aspectos lingüístico-literarios y socio-políticos (MEC HUM2005-08151/FILO, 2005-2008, IP: Joaquín Beltrán, UAB); Procesos interculturales de Asia Oriental en la sociedad internacional de la información: ciudadanía, género y producción cultural (MEC FF12008-05911/FISO, 2009-2012, IP: Joaquín Beltrán, UAB).</p> <p>Dirección tesis doctorales: 6 (de las cuales 2 en curso).</p> <p>Participación tribunales de tesis: 10.</p> <p>Estancias de investigación: University of Westminster (2000-2002), University of California, Los Angeles (2002-2004, 2006).</p> <p>Participación en redes y organismos internacionales: colectivo TRACES (entre otros: Cornell University, Universität Konstanz, UAB).</p> <p>Publicaciones destacadas: (en prensa, enero 2013) "Beneath Two Red Banners: Lao She as a Manchu Writer in Modern China". Shu-mei Shih, Chien-hsin Tsai, Brian Bernards (eds.), <i>Sinophone Studies: A Critical Reader</i>. New York: Columbia University Press; "Fragmented Encounters, Social Slippages: Lin Huiyin's 'In Ninety-Nine Degree Heat'". <i>Lectora: Revista de Dones i Textualitat</i> 16 (2010): 125-141; "De literaturas frías y asediadas: narrativa china y sinófona contemporánea en España". <i>Studi Ispanici</i> xxxiii (2008): 247-261.</p> <p>Líneas de investigación: literatura china moderna y contemporánea, historia de la traducción, estudios culturales, teoría literaria y literatura comparada.</p>					

Profesorado:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional
	Experiencia investigadora					

Natàlia Cantó	Dra. en Ciencias Sociales	AQU-Lector	Agregada	Completa	Ciencias Sociales	Universitat Bielefeld (1997-2003) Universitat Leipzig (2003-2007) UOC (2007-)
<p>Miembro grupo de investigación: GRECS (Grup de Recerca Emergent, UOC).</p> <p>Dirección de proyectos I+D+i financiados: Las formas de compromiso de pareja y la expresión de las emociones en la era de la comunicación electrónica (MICINN CSO2010-16502, 2011-14).</p> <p>Publicaciones destacadas: (2011) con Seebach, Swen. "Ana's Friends. Friendship in Online Pro-Ana Communities". <i>Sociological Research Online</i>, 16 (1): 1-17; (2009) con Lozano, Josep Maria, "The Spanish Discourse on Social Corporate Responsibility". <i>Journal of Business Ethics</i>, vol 87: 157-171; (2005) <i>A Sociological Theory of Value. Georg Simmel's Sociological Relationism</i>. Bielefeld & New Brunswick: Transcript Verlag & Transaction Publishers.</p> <p>Líneas de investigación: teoría sociológica, sociología de las emociones, métodos de investigación cualitativos en ciencias sociales, teorías de la globalización.</p>						
David Martínez	Doctor en Historia	AQU-lector	Agregado	Completa	Historia	ESCI (2002-03) UPF (2003-2012) UOC (2003-)
<p>Miembro grupos de investigación: ALTER (UOC, IP: Dr. David Martínez Robles).</p> <p>Participación en proyectos I+D+i financiados: Interacciones entre España y China en la época contemporánea: 1898-1949 (MICINN HAR2012-34823, 2013-2015, IP: Carles Prado-Fonts, UOC); Transiciones Imperiales, cambio institucional y divergencia. Un análisis comparado de la trayectoria colonial y postcolonial de las posesiones españolas en América, Asia y África (1500-1900) (MICINN HAR2009-14099-C02-01, 2009-2012, IP: Josep Maria Delgado Ribas, UPF); China en España II (MCyT BHA2003-08554, 2003-2005, IP: Dolors Folch Fornesa, UPF).</p> <p>Dirección tesis doctorales: 1 (en curso).</p> <p>Participación tribunales de tesis: 3.</p> <p>Estancias de investigación: Nanjing University (2000), Academia Sinica – Taiwan National University (2003), Tunghai University (2007).</p> <p>Publicaciones destacadas: (2009). "Perspectives for the Spanish intervention in Macao in the 19th Century". <i>Bulletin of Portuguese Japanese Studies</i>, vol. 16, pp. 101-117.; (2009). "Reescrituras de la historia: China en las estrategias discursivas de la historiografía occidental". <i>Gerónimo de Uztariz</i>, núm. 25., pp. 47-66.</p> <p>Líneas de investigación: Historia contemporánea de Asia oriental, Historia de las relaciones sino-europeas, Historia de los procesos de colonización en Asia.</p>						
Lluc López	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración (UPF);	No	Profesor ayudante	Completa	Ciencia Política Relaciones Internacionales	UPF UAB Universidad Keio Casa Asia
<p>Graduado Superior en Estudios Internacionales e Interculturales, especialidad Asia (UAB)</p>						

	Doctor en Relaciones Internacionales e Integración Europea (UAB)					
	<p>Miembro grupos de investigación: GIRIA (Research Group on International Relations in Asia-America, grupo interuniversitario vinculado al Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales de la UAB; miembro fundacional); Research Group on Economic Geography (UAB).</p> <p>Participación en proyectos I+D+i financiados: Competitividad, Crecimiento y procesos estructurales en Espacios urbanos. Nuevas líneas de interpretación de la actividad económica (URBANECAT) (MEC CSO2010-17 178, 2010-2013, IP: Montserrat Pallares-Barbera); UOC POLL (programa APLICA, Universitat Oberta de Catalunya, IP: Christine Appel, UOC)</p> <p>Estancias de investigación: Universidad Keio, Japón - beca Japan Foundation (2009-2010).</p> <p>Publicaciones destacadas: (2009) "The theoretical contribution of the study of regionalism and interregionalism in the ASEM process", <i>Documentos ASIA CIDOB</i>, nº 16; (2010) <i>La política exterior y de seguridad japonesa</i>. Barcelona: Ediuoc.</p> <p>Líneas de investigación: Cooperación regional y seguridad en Asia y América; Cooperación Regional y seguridad en Asia Oriental; política exterior japonesa en el período de posguerra fría; relaciones de seguridad China-Japón.</p>					
Anna Busquets	Licenciada en Humanidades	AQU Lector	Agregada	Completa	Historia	UOC UPF ESCI
	Máster en Historia					
	Postgrado en Lengua y civilización chinas II					
	Doctora en Historia					
	<p>Miembro grupo de investigación: Instituto de Historia Jaume Vicens Vives (Grupo de Investigación Consolidado SGR00526, UPF).</p> <p>Participación en proyectos I+D+i financiados: La China de España I: elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900 (BHA2000-0939, IP: Dolors Folch Fornesa, UPF); La China de España II: elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900 (BHA2003-08554, IP: Dolors Folch Fornesa, UPF).</p> <p>Participación en redes y organismos internacionales: Miembro elegida del Board ejecutivo de la European Association for Chinese Studies (2006-).</p> <p>Publicaciones destacadas: (2007). "China in Spain in the 17th Century: The Sources of the <i>Tratados históricos, políticos, ethicos y religiosos de la Monarchia de China</i>" (1676) of Domingo Fernández de Navarrete". A <i>Asian and African Studies. Special Issue: A Selection of Articles presented at the XVth EACS Conference in Ljubljana</i> (p. 31 – 49), vol.XI, Issue 1-2; con GÓMEZ, M. (2011). "The Other Half of the Sky: Perceptions of Chinese Women". A <i>International Journal of Current Chinese Studies</i>, 2, p. 29-41.</p> <p>Líneas de investigación: historia antigua y moderna de China, relaciones España-China a lo largo de la historia; estudios de género en China.</p>					
Muriel Gómez	Licenciada en Geografía e Historia (especialidad en Hª del Arte)	ANECA contratada doctor	Profesora ayudante	Completa	Historia del Arte	Museo Etnológico de Barcelona (MEB) National Museum of Japanese History UPF UNIZAR UOC
	Doctora en Historia del Arte					

Miembro grupos de investigación: Japón y España, relaciones a través del arte (grupo interuniversitario nacional: Universidad de Zaragoza, UOC, Universidad de Oviedo, Universidad Complutense de Madrid).

Participación en proyectos I+D+i financiados: Inventario y catalogación de arte japonés en museos e instituciones públicas y museos privados en España (MEC HUM2005-05188, 2005-2008, IP: Elena Barlés, UZAR); Catalogación y estudio de las colecciones de arte japonés tradicional y contemporáneo en España (museos públicos y privados) (MEC HAR 2008-05784, 2008-2011, IP: Elena Barlés, UZAR); Coleccionismo y coleccionistas de arte japonés en España (MEC HAR 2011-26140, 2012-2014, IP: Elena Barlés, UZAR).

Estancias de investigación: Japan Foundation Fellowship Researcher en el National Museum of Japanese History (Sakura-shi, Chiba-ken) y Sagano Ningyo no Ie (Kyoto).

Publicaciones destacadas: (en prensa). "The Mingei Undo in the Japanese Collections of Museu Etnològic de Barcelona". En *Shodoznavchi Studii, Journal of Eastern Studies*, Center for Eastern Studies at the Kharkiv State Academy of Design and Arts (KSADA); con BUSQUETS, Anna (2011). "Instructional design and quality: learning strategies for the course plan and formative activities. A practical case of the Program of East Asian Studies". *International Journal of Knowledge Society Research*, vol. 2 núm. 4, pp. 44-58.; "El movimiento Mingei en las colecciones del Museu Etnològic de Barcelona. El caso de los kyôdo-gangu o juguetes populares y tradicionales japoneses". Tesis doctoral publicada en línea en la red Zeguan.

Líneas de investigación: arte japonés, arte popular y tradicional japonés, colecciones japonesas en museos, estudios de género en Japón.

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de docentes colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

En función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados a su grupo, tanto en un primer contacto y, periódicamente, para la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.

- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los Estudios de Artes y Humanidades, dentro del ámbito de Estudios de Asia Oriental, cuentan en la actualidad con un total de 43 docentes colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que el 28% de ellos son doctores y que el 73% se dedica profesionalmente a la docencia en otras instituciones, mientras que el 27% restante proviene del mundo profesional y de la empresa.

Los docentes colaboradores del máster en Estudios de China y Japón: Mundo Contemporáneo también pueden dirigir trabajos finales de máster (TFM) en temáticas que pertenezcan a su ámbito de especialización académica, siempre que dispongan del título de doctor.

El detalle de estos docentes colaboradores y tutores se muestra a continuación:

Relación de colaboradores docentes actuales del programa			
Nombre	Especialidad	Áreas de experiencia docente (en relación con Asia Oriental)	Perfil académico y/o profesional (en relación con Asia Oriental)
<i>Carles Brasó Broggi</i>	China contemporánea, historia económica de China	Historia económica global (UPF) Historia contemporánea de Asia Oriental (UOC) Comercio Exterior e Interior de China (UOC)	Doctor en Historia, UPF. Investigador postdoctoral en Shanghai Academy of Social Sciences. Profesor asociado UPF, 2010-2012. Miembro de ALTER, grupo de investigación financiado I+D.

<i>Montserrat Crespín Perales</i>	Cultura e historia intelectual de China y Japón, filosofía moderna y contemporánea de Japón	Estudios culturales comparativos de Asia Oriental (UAB) Migración y diáspora de Asia Oriental (UAB) Pensamiento y religión en Asia Oriental (UOC)	Doctora en Filosofía, UB (defensa junio 2013). Profesora asociada, Departamento de Traducción e Interpretación, UAB. Profesora, Estudios de Asia Oriental, UOC 2009-2012. Miembro de ALTER, grupo de investigación financiado I+D.
<i>Dídac Cubeiro Rodríguez</i>	Historia económica de Asia Oriental	Economía de Asia Oriental (UAB) Empresa y Negocios en Asia Oriental (UOC) Comercio Exterior e Interior de la China (UOC)	Doctor en Historia, UPF Profesor asociado, Departamento de Economía aplicada, UAB.
<i>Bruno de Nicola Paiaro</i>	Historia de Oriente Medio y Asia Oriental	Pensamiento y religión en Asia Oriental (UOC) Mundo oriental (UOC)	Doctor en Historia, Cambridge University, MA in Middle Eastern Studies, SOAS (University of London). Research Fellow, School of History, section Middle East, University of St Andrews. Affiliated researcher, Faculty of Asian and Middle Eastern Studies, University of Cambridge.
<i>Tyra Díez Ruiz</i>	Historia intelectual, cine y literatura de China contemporánea	Literaturas contemporáneas de Asia Oriental (UOC)	DEA en Literatura Comparada, UGR. Investigadora, Instituto de Cultura y Literatura Comparada, Beijing University. Traductora del chino para Instituto Cervantes y Fundación CIDOB. Traductora literaria del chino.
<i>Antonio Jose Doménech del Río</i>	Pensamiento y tradiciones de Corea y Asia Oriental.	Lengua y cultura coreanas (UMA) El reto de la transculturalidad en las relaciones con Asia Oriental (UMA) Pensamiento y religión en Asia Oriental (UOC) Género y familia en Asia Oriental (UOC) Prácticum (UOC)	Doctor en Antropología Social, UAM. Profesor, Estudios Coreanos, Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, Universidad de Málaga. Traductor del coreano.
<i>Elena Espeitx Bernat</i>	Antropología y alimentación en Asia Oriental	Alimentación y cultura en Asia Oriental (UOC)	Doctora en Antropología Social, UZAR. Profesora ayudante doctor, Departamento de Psicología y Sociología, UZAR. Vicedecana de Ordenación Docente, Facultad de Ciencias Sociales

			y Humanas, UZAR. Miembro de grupo de investigación consolidado interdisciplinar Bienestar y Capital Social, UZAR.
<i>Albert Galvany Larrouquere</i>	Filosofía china, historia intelectual de la China antigua, antropología de la China clásica.	Pensamiento y religiones de China (UPF) Historia medieval y moderna de China (UPF) Pensamiento y religión en Asia Oriental (UOC) Literatura china (UOC)	Doctor en Literatura Comparada, UGR. MA en Sinología, Université Paris 7. Investigador postdoctoral, Departamento de Humanidades, Universidad Pompeu Fabra. Traductor literario del chino clásico.
<i>Caterina García Segura</i>	Relaciones Internacionales en Asia Oriental	Relaciones Internacionales (UPF) Relaciones Internacionales en Asia Oriental (UPF) Política Internacional en Asia Oriental (UOC)	Doctora en Ciencia Política y de la Administración, UAB. Catedrática de Relaciones Internacionales, Departamento de Derecho, UPF. Coordinadora de Área y Vicedecana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UPF.
<i>Alejandro González Martínez</i>	Relaciones Internacionales y cooperación en Asia Oriental	Organización política y jurídica en Asia Oriental (UOC)	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, UPF. Técnico de Cooperación al Desarrollo en la Fundación Ayuda en Acción. Coordinador del Programa de Asia en la Fundación CIDOB (2003-2008).
<i>Francisco Haro Navejas</i>	Política exterior china, etnicidad en China	Política Exterior de China (UAM, México) Organización política y jurídica de Asia Oriental (UOC)	Doctor en Ciencia Política, El Colegio de México. Profesor, Universidad Autónoma Metropolitana de México.
<i>Manuel Antonio López Zafra</i>	Tradiciones religiosas de Asia Oriental, buddhismo tibetano	Buddhismo Tibetano (UVA) Introducción a las religiones asiáticas (UVA) Pensamiento y religión en Asia Oriental (UOC) Tradiciones de la China clásica (UOC)	MA in Religious Studies, University of Virginia. Investigador y docente, Department of Religious Studies, University of Virginia. Codirector del programa SIT Study Abroad in Asia de la Universidad de Virginia (2003-2007).
<i>Ester Magriñá Lozano</i>	Historia y patrimonio de Asia Oriental	Ética y política globales: el milagro japonés (URV) Historia contemporánea de Asia Oriental (UOC)	Doctora en Historia, URV. Directora, Museu Alcover. Profesora asociada, Departamento de Historia, URV.
<i>Maialen Marin Lacarta</i>	Literatura china y traducción, literatura china moderna y contemporánea	Metodologías de investigación en sinología (INALCO) Lengua china (UOC) Literatura china clásica (UOC)	Doctora en Sinología, UAB-INALCO (Paris). Investigadora, Institut National des Langues et Civilisations Orientales, París. Traductora literaria del chino.

			Miembro de ALTER, grupo de investigación financiado I+D.
<i>Guillermo Martínez Taberner</i>	Historia moderna y contemporánea de Japón	Historia moderna y contemporánea de Japón (UPF) Cine japonés contemporáneo de animación (UPF) Historia premoderna de Asia Oriental (UOC) Economía de Japón (UOC)	Doctor en Historia, UPF. Profesor asociado, Departamento de Humanidades, UPF. Coordinador, Departamento de Economía y Empresa, Casa Asia.
<i>Antonio Paoliello</i>	Literatura china moderna y contemporánea, estudios sinófonos	Civilización china (UAB) Lengua china (UAB, EOI) Literatura china moderna (EU) Pensamiento y religión en Asia Oriental (UOC)	Doctor en Traducción y Estudios Interculturales, UAB. Teaching Fellow in Chinese Studies, Department of Modern Languages, Edinburgh University. Miembro de ALTER, grupo de investigación financiado I+D.
<i>Pablo Pareja Alcaraz</i>	Relaciones Internacionales en Asia Oriental	Política exterior de China (UAB) Política exterior de China (UPF) Relaciones Internacionales en Asia Oriental (UPF) Geografía humana de Asia Oriental (UOC) Política Internacional en Asia Oriental (UOC)	Doctor en Derecho, especialidad Estudios Internacionales, UPF. MSc Foreign Service (Asian Studies and International Diplomacy), Georgetown University. Profesor ayudante, Departamento de Derecho, UPF. Profesor Asociado, IBEI.
<i>Eugenia Pecoraro</i>	Lengua y literatura china	Literatura china clásica (UOC) Lengua china (UOC)	Licenciada en Sinología, Universidad de Nápoles. Traductora del chino.
<i>Angels Pelegrín Solé</i>	Economía japonesa	Economía de Japón (UB) Economía de España (Senshu University) Economía de Asia Oriental (UAB) Economía de Japón (UOC)	Doctora en Economía, UB. Profesora titular, Departamento de Economía, UB. Directora de la Fundación Instituto Confucio de Barcelona.
<i>Miguel Pérez Milans</i>	Sociolingüística y estudios culturales en China	Introducción a la lengua china (UOC) Sociedad y cultura en Asia Oriental (UOC)	Doctor en Lingüística, UAM. Assistant Professor, Faculty of Education, University of Hong Kong. Research Associate at King's China Institute.
<i>Ander Permanyer Ugartemendia</i>	Historia moderna de China	Historia premoderna de Asia Oriental (UOC) Mundo oriental (UOC)	DEA en Historia de China, UPF. Tesis doctoral en curso (lectura 2013). Investigador y docente, Departamento de Humanidades, UPF.

<i>Pau Pitarch Fernández</i>	Literatura japonesa moderna y contemporánea	Literaturas contemporáneas de Asia Oriental (UOC)	MA in Language and Information Sciences, University of Tokyo. Investigador y docente, Department of East Asian Languages and Cultures, Columbia University..
<i>Alexandra Prats Armengol</i>	Historia de China	Historia premoderna de Asia Oriental (UOC) Geografía humana de Asia Oriental (UOC) Arte de Asia oriental (UOC)	DEA en Historia de China, UPF. Gestora cultural. Profesora, ESCI.
<i>Núria Querol Antich</i>	Arte contemporáneo de China e India	Arte de Asia Oriental (UOC)	MA in Contemporary Art, Royal College of Art, London. Investigadora, Department of Curating and Contemporary Art, Royal College of Art, London.
<i>Virgínia Rodríguez López</i>	Lengua y literatura japonesa	Introducción a la lengua japonesa (UOC)	MA in Japanese Studies, Sophia University. MA Global Studies, Sophia University. Colaboradora docente, ESADE.
<i>Delia Sagaste Abadía</i>	Arte japonés	Arte de Asia Oriental (UOC) Alimentación y cultura en Japón (UOC)	DEA en Arte Japonés, UZAR. Investigadora y conservadora de la colección Torralba de arte asiático. Miembro del grupo de investigación "España y Japón: relaciones a través del arte", (proyecto I+D en tres convocatorias)
<i>Albert Sasot Mateus</i>	Historia moderna de Asia Oriental	Historia contemporánea universal (UB) El presente en clave histórica (UB) Historia de China contemporánea (UB) Historia contemporánea de Asia Oriental (UOC)	DEA en Historia. Máster en Política y Gobierno (UPF-UB-ESADE). Profesor colaborador, Instituto de Formación Continua, UB. Profesor colaborador, Instituto de Educación Continua, UdL. Profesor asociado, Departamento de Historia, UB (2001-2002).
<i>Jesús Solé Farràs</i>	Literatura china, pensamiento chino contemporáneo	Introducción a la lengua china (UOC) Literatura china clásica (UOC)	Doctor en Traducción y Estudios Interculturales, UAB. Investigador postdoctoral.
<i>Augusto Soto Álvarez</i>	China contemporánea, relaciones entre China y Asia Central	Introducción a la lengua china (UOC) Claves para entender la China del Siglo XXI (UOC) Política Internacional en Asia Oriental (UOC)	MA in Chinese History, Beijing University. Profesor, ESADE. Profesor asociado, CEII, UAB. Corresponsal de la Agencia EFE en Beijing. Profesor invitado, Escuela Diplomática de Kazajstán. Director de Dialogue with China Project.

Relación de colaboradores tutores <i>actuales</i> del programa			
Nombre	Experiencia	Ámbito de relación con Asia Oriental	Perfil académico y/o profesional (en relación con Asia Oriental)
Laura Cores Kuijlaars	Profesional	Traducción del japonés, asesoría empresarial	Licenciada en Traducción e Interpretación (japonés), UAB. Traductora e intérprete jurado de japonés. Fundadora y administradora de Benri-ya, S.L., empresa de servicios corporativos especializados en japonés.
Jose Francisco Cru Talaveron	Docente y profesional	Sociolingüística	MA in Language, Literacy and Culture, UC Berkeley. Tesis doctoral en curso (lectura 2013). Investigador y docente, School of Modern Languages, Newcastle University. Profesor, Departamento de Lenguas, Universidad de Nanjing (2000-2001)
Sandra Font Grau	Profesional	Asesoría empresarial	Licenciada en Economía (ADE), UAB. Gestora de Proyectos en ACC1Ó (Agencia para la Competitividad de la Empresa Catalana), especializada en financiación de proyectos de exportación o implantación en Asia.
Albert Nolla Cabellos	Docente y profesional	Literatura y traducción	Licenciado en Traducción e Interpretación (japonés), UAB. MA in Japanese Studies, University of Newcastle. Profesor asociado, Departamento de Traducción e Interpretación, Universidad Autónoma de Barcelona. Traductor literario del japonés.
Verónica Padilla Morales	Docente y profesional	Mediación cultural	Licenciada en Estudios de Asia Oriental. MA in Global Migration, London City University. Mediadora cultural, especializada en la comunidad de origen chino. Colaboradora docente (ámbito: diáspora e inmigración), Programa en Estudios de Asia Oriental, UOC.
Inma Rodríguez López	Profesional	Asesoría empresarial	Licenciada en Economía, UB. MA en Comercio Exterior y Finanzas Internacionales, UB. Jefe de Business Intelligence Unit en Invest in Catalonia, ACC1Ó (Agencia para la Competitividad de la Empresa Catalana), especializada en inversiones asiáticas. Colaboradora docente (ámbito: economía y negocios), Programa en Estudios de Asia Oriental, UOC.
Anke Schwind	Profesional	Asesoría empresarial	Licenciada en Traducción e Interpretación (chino), UGR. Licenciada en Estudios de Asia Oriental, UOC. Directora del departamento de China dentro del ámbito de Comercio Exterior

		de la empresa ventaenasia.es (partner global de comercio exterior en España para los países asiáticos) o aixibanya.com en China.
--	--	--

Posible distribución docente del Máster por área de docencia (profesores propios y colaboradores docentes actuales)		
Área	Asignaturas del máster	Profesores propios UOC y colaboradores docentes
Historia	<i>Japón y China contemporáneos I</i>	Anna Busquets (Doctora, profesora UOC) David Martínez (Doctor, profesor UOC)
	<i>Japón y China contemporáneos II</i>	Carles Brasó (Doctor)
	<i>Imperialismo, totalitarismo y transición en China y Japón</i>	Ester Magriñá (Doctora) Guillermo Martínez (Doctor)
	<i>Fundamentos históricos de China y Japón</i>	Ander Permanyer (DEA o equivalente) Albert Sasot (DEA o equivalente)
	<i>Territorio y población en China y Japón</i>	Alexandra Prats
Cultura	<i>Narrativa, modernidad y globalización en la literatura china y japonesa</i>	Muriel Gómez (Doctora, profesora UOC) Carles Prado (Doctor, profesor UOC)
	<i>Bases de la cultura y el pensamiento de China y Japón</i>	Elena Espeitx (Doctora) Maialen Marín (Doctora)
	<i>La contemporaneidad filosófica en China y Japón</i>	Jesús Solé (Doctor) Albert Galvany (Doctor) Antonio José Doménech (Doctor)
	<i>Creaciones artísticas contemporáneas en China y Japón</i>	Bruno de Nicola (Doctor)
	<i>Cultura, política e identidad en China y Japón</i>	Pau Pitarch (DEA o equivalente) Manuel López (DEA o equivalente) Montserrat Crespín (DEA o equivalente) Núria Querol (DEA o equivalente) Tyra Díez Eugenia Pecoraro Virgínia Rodríguez Delia Sagaste
Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	<i>Transformaciones sociales y construcción de la identidad en China y Japón</i>	Natalia Cantó (Doctora, profesora UOC) Lluc López (Doctor, profesor UOC)
	<i>Sociedades en transformación: retos actuales para China y Japón</i>	Miguel Pérez (Doctor) Caterina García (Doctora) Francisco Haro (Doctor)
	<i>Construcciones de género contemporáneas en China y Japón</i>	Pablo Pareja (Doctor) Àngels Pelegrín (Doctora) Dídac Cubeiro (Doctor)
	<i>Sistemas políticos comparados de Asia Oriental</i>	Augusto Soto Alejandro González
	<i>Dinámicas regionales y seguridad en Asia Oriental</i>	
	<i>Procesos, modelos y entornos económicos en China y Japón</i>	

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los Estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Administrador de estudios
- Técnico de gestión académica
- Secretaria

El perfil de gestión, principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas, es el administrador de estudios. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre ambos administradores, de acuerdo con las políticas del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, bajo la dirección adjunta al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, y de acuerdo, a su vez, con las políticas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y juntamente con el Área de Planificación y Evaluación.

Además se cuentan con los técnicos de gestión académica (TGA), un perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los Estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una

coordinación entre todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a las diferentes actividades que tienen encomendadas, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo cuenta con el apoyo directo de un total de cuatro personas del equipo de gestión: un administrador de los Estudios de Artes y Humanidades, dos técnicos de gestión académica y una secretaria.

Además del personal académico y de gestión de los Estudios, la UOC dispone de una estructura de gestión centralizada que permite dar respuesta a los aspectos comunes de la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Operaciones de Gestión, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión con relación directa con la gestión docente o de programas son los siguientes:

- Área de Operaciones de Gestión Docente
- Área de Incorporación y Seguimiento del Estudiante
- Área de Biblioteca
- Área de Alumni
- Área de Servicios al Estudiante
- Área de Personas
- Área de Planificación y Evaluación
- Unidad de Recursos de Aprendizaje

El Área de **Operaciones de Gestión Docente** (OGD) es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. OGD apoya los procesos de gestión vinculados al profesorado y facilita soluciones técnicas para la correcta impartición de la docencia. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas de validación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

OGD realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Desde OGD se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

El Área de **Incorporación y Seguimiento de los Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios y también, mediante su unidad de Análisis e Investigación de Mercado, del análisis de las necesidades y expectativas de la sociedad en relación con la oferta que pueda desarrollar la UOC.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

En el **Área de Biblioteca**, la UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso

a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área Alumni**, creada en el año 2008, es responsable de la comunidad de graduados, creando servicios, formación y actividades orientadas al desarrollo personal y profesional de dicho colectivo.

El **Área de Servicios al Estudiante**, coordina todos los servicios que se ofrecen a los estudiantes a partir del Plan Director de Servicios, garantizar que los estudiantes cuentan con toda la información necesaria para cursar sus estudios en la universidad, y por último de la atención personalizada tanto en relación a los trámites académicos, ayuda informática, y la recogida de las quejas y recomendaciones. Es importante destacar que desde a finales del curso 2007/08 la universidad cuenta con el Defensor universitario, cuyas funciones y designación constan en el artículo 44 de las Normas de Organización y Funcionamiento.

El **Área de Personas** apoya al profesorado en el proceso de selección de los colaboradores docentes y tutores, y en el ámbito de la gestión de su vinculación contractual con la Universidad. La contratación de los docentes colaboradores se efectúa por una doble vía: convenios o acuerdos privados con universidades y contratos civiles de prestación de servicios. Anualmente, se abre un proceso de selección ordinario para adaptar los recursos a las necesidades y perfiles requeridos, teniendo en cuenta la evolución de la matrícula. Igualmente, el Área de Personas colabora con los órganos de gobierno de la institución, y especialmente con el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, en todos los aspectos relacionados con la selección, el desarrollo profesional y la vinculación contractual del profesorado, en los términos previstos en las políticas generales de gestión de personas de la Universidad y, específicamente, en el documento de política de profesorado.

La **unidad de Recursos de Aprendizaje** es responsable de asegurar la gestión integral de los contenidos desde el proceso de creación a la planificación y producción final, buscando la máxima eficiencia en el proceso y asegurando la calidad de los contenidos.

El **Área de Planificación y Evaluación** está implicada principalmente en los procesos de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad.

6.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC están integrados por un colectivo de 44 personas, de las cuales 38 son profesores a tiempo completo (la cifra incluye a la directora de estudios y al director del programa) y 6 personal de gestión (1 administradora de estudios, 4 técnicos de gestión de programa, 1 administrativa). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y colaboradores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones de los Estudios de Artes y Humanidades sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que será el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU)

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Universidad dispone de los siguientes mecanismos para asegurar la igualdad y la no-discriminación por discapacidad entre sus recursos humanos.

Mecanismos de igualdad

1. Agente para la igualdad

La UOC dispone desde 2006 de la figura de una agente para la Igualdad. La agente para la igualdad tiene como responsabilidad velar por la correcta aplicación de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (3/2007), así como desplegar las acciones del plan de igualdad propio de la Universidad.

2. Plan de igualdad

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para

el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

3. Comisión para la Igualdad

La UOC dispone desde 2006 de una comisión de género integrada por profesores y profesoras. Dicha comisión participa en la Comisión Interuniversitaria de Género de las universidades catalanas. Tiene el encargo de identificar desequilibrios entre géneros en relación con las cuestiones de ámbito académico y científico (paridad en la representación científica, presencia de la perspectiva femenina en los contenidos y materiales de estudio, etc.). El Consejo de Gobierno aprobó además, el 23 de febrero de 2011, la creación de la figura de “Delegada de la Rectora para la Igualdad”.

Para el despliegue del Plan de Igualdad 2011-2013, la Comisión ha identificado un conjunto de subcomisiones de trabajo para asegurar una mayor especialización de las acciones.

4. Políticas de recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

Mecanismos para la no discriminación de las personas con discapacidad

1. Programa para la Accesibilidad

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó el 25 de noviembre de 2009 impulsar un Programa de Accesibilidad que promoviera la puesta en marcha de las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad de la universidad para las personas con discapacidad. Este Programa, de carácter transversal, tiene en consideración las necesidades de todo el colectivo de la universidad, tanto estudiantes como personal de gestión y profesorado, incluyendo también a los colaboradores docentes.

2. Plan de Actuación para la Accesibilidad

La UOC dispone desde 2009 de una propuesta de plan de actuación, que se materializó en el 2011 en un calendario de actuación anual. Para el año 2012 está previsto que la universidad apruebe su Política para la Atención a la Diversidad funcional, con vigencia hasta el 2015. Esta política partirá de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

3. Comisión Estratégica para la Accesibilidad

Desde el 2011 la UOC cuenta con la Comisión Estratégica para la Accesibilidad, formada por el Vicerector de Ordenación Académica y Profesorado, el Vicerector de Tecnología, el Delegado

de la Rectora para los Estudiantes y la Vicegerencia de Gestión. Su función es marcar las directrices y principios de toda actuación realizada en la universidad en referencia a su accesibilidad para las personas con discapacidad, mediante la aprobación y el fomento de una Política de Atención a la Diversidad Funcional.

4. Políticas de recursos humanos

La UOC cumple con la legislación vigente en lo que se refiere a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, y busca nuevas vías para mejorar su incorporación al equipo de la universidad. Actualmente se está trabajando en la redacción de un Manual para la Diversidad que permita considerar en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo). Por ejemplo, en el ámbito de formación se ofrecen cursos sobre como generar documentos accesibles tanto para el personal de gestión y profesorado, como para los colaboradores docentes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de docentes colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. Hasta el momento, la media en las titulaciones LRU, actualmente en extinción, ha sido de 60 estudiantes por aula.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. El aula tiene una ratio de 10 a 15 estudiantes y está coordinada por una figura docente (profesor o docente colaborador) que asegura el cumplimiento de los plazos previstos en el plan docente de la asignatura y asigna a cada estudiante un director de TFM. Este director de TFM será un profesor o colaborador docente especialista en la materia y categoría doctor. La función de dicho director será la de hacer un seguimiento personalizado y para garantizar dicha personalización y calidad dispondrá de una ratio máxima de 6 estudiantes por curso académico.

TFM

Tal como se explicita en el punto 5 de la solicitud, este Máster contempla 10 créditos de trabajo final de Máster.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los administradores –de programa de posgrado y de estudios– y los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente al trabajo final de Máster. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio específico para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de

materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Actualmente existen 67 dispositivos territoriales

17 sedes territoriales: Manresa, Salt, Barcelona, Reus, Lleida, Sabadell, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Vic, L'Hospitalet del Llobregat, Granollers, Tarragona, Vilanova i la Geltrú, Madrid, Sevilla i València.

51 Puntos de información: Amposta, Andorra, Badalona (Can Casacuberta i Llefia), Banyoles, Barcelona (Les Corts, Vila Olímpica, Sant Andreu i Horta-Guinardó), La Bisbal d'Empordà, Berga, Blanes, Ciutadella, Coma-ruga, Eivissa, Figueres, Gandeses, L'Alguer, Igualada, Manacor, Martorell, Mataró, Montblanc, Mora d'Ebre, Olot, Palafrugell, La Pobla de Segur, Puigcerdà, Ripoll, Rubí, Santa Coloma de Farners, La Seu d'Urgell, Solsona, Sort, Tarragona, Tàrraga, Valls, Barberà del Vallès, Manlleu, Masquefa, Ribes de Freser, La Fatarella, La Pobla de Segur, Santa Bàrbara, Vallirana, Vidreres, Tremp, Pont de Suert, l'Ametlla de Mar, Pineda de Mar, Vilafranca del Penedès, Balaguer i Falset.

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a les Jornades de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al personal de gestión gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March

2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	2013	2014	2015	2016
Estudiantes de nueva incorporación	55	145	180	180
Estudiantes rematriculados	-	121	314	452
Estudiantes computables	55	266	494	632
INGRESOS DE MATRÍCULA	50.846	226.659	413.717	532.906
GASTOS VARIABLES	23.811	102.676	184.234	235.606
Tutoría	3.206	13.824	24.803	31.718
Consultoría	17.950	77.392	138.857	177.570
Gastos materiales	2.563	11.052	19.829	25.358
Gastos financieros	92	408	745	959
MARGEN	27.035	123.983	229.484	297.300
INVERSIÓN en RECURSOS DOCENTES	87.404	67.839	-	-

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Tasa de graduación en T+1	16%	18%	17%
Tasa de graduación en T+2	43%	47%	-
Tasa de graduación en T+3	57%	-	-

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al 15%.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10
Abandono en T+2 años	20,2%	22,5%

Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Entre un 20% y 30%
----------------------	--------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC una tasa inferior al 30%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC y el 2º ciclo en Estudios del Asia Oriental; estos valores han sido los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Másteres universitarios	96,9%	95,4%	94,3%	95,2%
2º Ciclo en Estudios del Asia Oriental	93,6%	91,8%	90,0%	91,0%

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, los actuales Másteres oficiales y el 2º ciclo en Estudios del Asia Oriental, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%
2º Ciclo en Estudios del Asia Oriental	97,8%	96,4%	96,5%	97,6%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios y en el 2º ciclo en Estudios del Asia Oriental de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%
2º Ciclo en Estudios del Asia Oriental	70,7%	67,7%	69,3%	75,4%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Total UOC	4	4,1	4,1	4,1

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.
- Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los docentes colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas.

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2014-2015.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://cv.uoc.edu/UOC/a/intrauoc/qualitat/UOC_Manual_sistema_garatia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Un estudiante puede obtener la titulación del máster en un año. La exigencia de que así sea y de que el estudiante pueda completar el máster en un año queda garantizada con el calendario de implantación previsto en tres semestres dado que las asignaturas obligatorias se implementan todas en dos semestres. El despliegue en tres semestres corresponde a las optativas. Por lo tanto, durante los primeros dos semestres de implantación, el estudiante que desee cursar el máster en un año académico no tendrá a su disposición la totalidad de la oferta de optativas, completa a partir del tercer semestre.

Dicho esto, hay que tener en cuenta que el perfil del estudiante de la UOC (y más a nivel de máster) es el de un estudiante a tiempo parcial. El ritmo medio con el que desarrollan su formación a nivel de máster permitirá en cualquier caso a los estudiantes que se incorporen en Septiembre de 2013 cursar las asignaturas que se despliegan en Septiembre del 2013. Por todo ello, se considera que la implantación del máster en tres semestres se ajusta a la mayoría de estudiantes de la UOC, que siguen sus estudios a tiempo parcial, sin por ello perjudicar a aquellos estudiantes que pretendan cursar el máster en un año académico, incluso desde su implantación.

El cronograma de implantación de la titulación que presentamos permite, de acuerdo con lo que establece el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la opción de cursar el Máster en 1 año académico (2 semestres lectivos):

- Primer semestre: 30 créditos ECTS
- Segundo semestre: 30 créditos ECTS

Curso lectivo 2013-14	
Set 2013	Feb 2014
Japón y China contemporáneos I: dinámicas históricas de finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX	Japón y China contemporáneos II: dinámicas históricas de la Segunda Guerra Mundial al siglo XXI
Transformaciones sociales y construcción de la identidad en China y Japón	Procesos, modelos y entornos económicos en China y Japón
Sistemas políticos comparados de Asia Oriental	Creaciones artísticas contemporáneas en China y Japón
La contemporaneidad filosófica en China y Japón	Dinámicas regionales y seguridad en Asia Oriental
Narrativa, modernidad y globalización en la literatura china y japonesa	Cultura, política e identidad en China y Japón
	Trabajo Final de Máster (10 ECTS)

--	--

La planificación de la implementación en el siguiente curso académico hasta la total obertura del Máster es la siguiente:

Curso lectivo 2014-15	
Set 2014	Feb 2015
<p>Sociedades en transformación: retos actuales para China y Japón</p> <p>Imperialismo, totalitarismo y transición en China y Japón</p> <p>Construcciones de género contemporáneas en China y Japón</p>	

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

No procede la adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del Máster Universitario en Estudios de China y Japón: mundo contemporáneo de la UOC no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC.